

# La pámpana de Baco

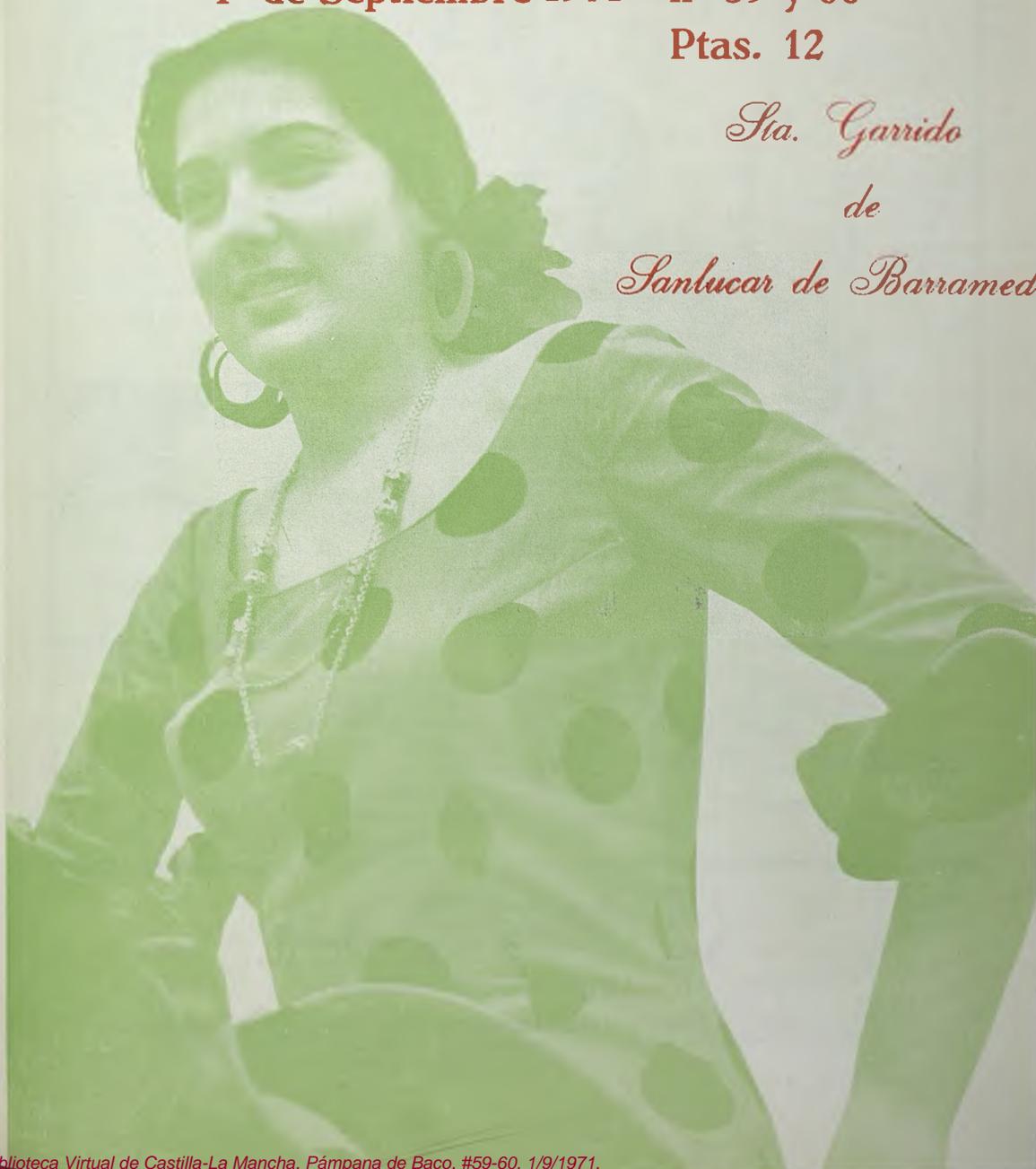
1º de Septiembre 1971 - nº 59 y 60

Ptas. 12

*Sta. Garrido*

*de*

*Sanlúcar de Barrameda*



  
 aumente  
 sus beneficios  
 aplicando el  
**REGIMEN CONTINUO**  
 en la elaboración  
 de sus mostos



**VENTAJAS  
 DE LOS EQUIPOS  
 "AUTOPRENS"  
 DE REGIMEN CONTINUO**

Su gran rapidez evita la oxidación.  
 Reducen en un 90 % la mano de obra.  
 Grandes rendimientos reales: de 10.000 a 100.000 kgs/h.  
 Sin producción apreciable de bajos.  
 118 años de experiencia.  
 Plena garantía en nuestro servicio.  
 Estamos preparados para estudiarle  
 cualquier tipo de instalaciones completas.

FABRICADOS S.A. DE MARZOLA

SIEMPRE HAY UNA SOLUCION:



**MARZOLA**

SOLICITE REFERENCIAS E INFORMACION A:  
**MARRODAN Y REZOLA**  
 S.a.

LOGROÑO: M. Villanueva, 11 - Tels. 211104-05-06 - Apartdo. 2

MADRID - 14: Paseo del Prado, 40 - Teléfono 239 65 50

Delegaciones en MERIDA, PONFERRADA Y SEVILLA

LES RUEGO REMITAN INFORMACION REFERENTE A SUS FABRICADOS PARA  
 LA INDUSTRIA VITIVINICOLA.

Sr. Don \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_

# La Pámpana de Baco



REDACCION Y ADMINISTRACION

Bonillo, 51

Teléfono 171

Dirección Telegráfica LOVINO

SOCUELLAMOS (La Mancha) España

REVISTA

AGRO - VINÍCOLA

PUBLICACION QUINCENAL

Núm. 59 y 60

1.º Septiembre 1971

FUNDADOR Y DIRECTOR:

José López-Osa Diaz-Pintado

Imprime los Talleres

Propiedad de la Revista

Depósito Legal C. R. 217-1970

Empresa Periodística n.º 524

Autorizada por la Dirección

General de Prensa

SUSCRIPCION

Semestre. 150 pesetas

Año..... 280 »

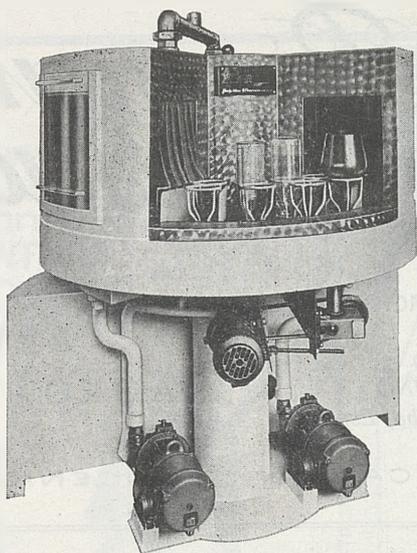
Año..... 350 » para el extranjero

SUMARIO

Páginas

Primera Página .....	3
Amigos de la Torre del Vino.....	5
Decrece el consumo de VINO en los bares .....	7
Control de la podredumbre del racimo Fallo del V Concurso de vinos de la Rioja Alavesa .....	9
Adaptación de Cooperativas Agrícolas	13
Sucedió esta quincena .....	15
Noticiario .....	17
Mercados de Vino .....	18
Mercados de Alcohol.....	19
Actualidad.....	22
¿Sabe Vd. que .....	23
Mercado y Servicios.....	25
Mirando al firmamento.....	26
Mundo curioso .....	28
Regulación Cooperativa.....	31
Reloj de los días Nuestro Vino.....	32
Prevención de accidentes en la Vendi- mia .....	33
La Ronda del Tiempo .....	35
La Poesía y el Vino .....	36
Que usted lo pase bien.....	37
	39

Prohibida la reproducción total o parcial de los textos, de no citarse la procedencia



# LAVADORAS DE BOTELLAS DE TODO TIPO

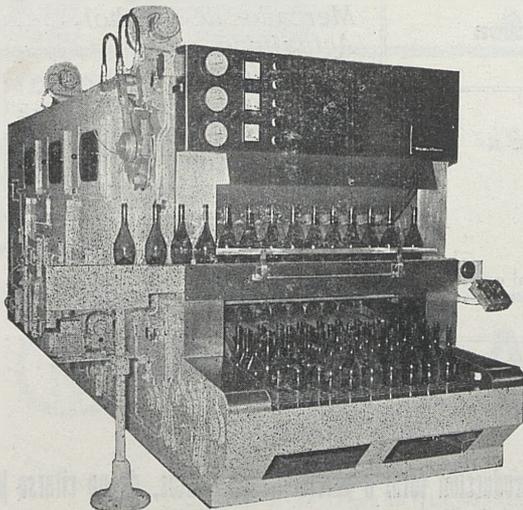
DESDE PEQUEÑAS PRODUCCIONES, HASTA LAS GRANDES  
LAVADORAS AUTOMATICAS

**AL**  
**MAR**

**Alejo  
Marti  
Ramón**  
LANGUEDOC, 23 T. 251 77 04  
BARCELONA-16 (SAN ANDRES)

Con y sin etiquetas  
Para botellas y garrafas  
Varios sistemas de calefacción

SOLICITE INFORMACION SIN COMPROMISO



# PRIMERA

# PAGINA

## MONOPOLIOS Y USUARIOS NO ESTAN DE ACUERDO

Quiero concretamente referirme a la Compañía Telefónica Nacional de España pues sin lugar a dudas es la entidad de este tipo que más contacto tiene con el pueblo dado el elevado número de usuarios.

Hace uso del privilegio, de no tener miedo a una posible competencia, cuando existe una diferencia con un abonado que tiene razón, prueba feaciente es, el presente caso: Hace excusas fecha instala a una determinada persona un equipo de telefonos, esta instalación queda deficiente y su uso es casi nulo, este reclama, dice que no está conforme y el personal de la Cía. una y otra vez trabajan para conseguir arreglar la avería, y por fin, despues de casi dos meses su marcha se hace normal, pero a todo esto el Sr. que nos ocupa no sabe desde cuando se le considera útil el servicio hasta que llega el recibo primero al cobro y su sorpresa es grande al ver que desde el mismo día que empezaron a instalarle los aparatos cuenta el pago como usuario, él dice que nó que solamente paga desde que el servicio ha sido normal y la Telefónica alega que el servicio ha sido normal y que cuantas averias ha tenido se le han arreglado y que tiene que pagar. Señores ¿Porque la Telefónica no tiene derecho al poner en marcha un servicio a exigir al usuario una conformidad? ¿Es que un empleado de la categoría que sea, dice más verdad que cualquier otra persona? Al parecer esta formalidad no está de acuerdo con los cerebros electronicos ni con la existencia de una tercera persona imparcial que pueda decidir quien tiene razón, porque ellos tienen una arma buena, abonado que deja impagado un recibo abonado que automaticamente deja de serlo aunque la razón esté a su lado.

Y si estas S. A., como bien indican no tienen dueño conocido, cuenta con una central dividida en secciones, que algunas albergan más personal que muchos pueblos, entonces para un determinado empleado, es muy duro decir que ha tenido un error al dar un servicio que no debia, pero como lo ha hecho, ya, quiere mantener su postura, ante esa temible central donde todo es control de rendimientos, y en este caso la Cía se beneficia, el empleado queda bien, el Jefe de Sección presume ante el Director General de su buena organización, y el pobre usuario quiebra su economía más o menos holgada y todo está solucionado.

Por estas y otras cosas que ponen en evidencia muchas veces la seriedad y formalidad de una S. A. debian los cerebros también, igual que expulsan una ficha cuando está equivocada, producir unas cartas de conformidad para que el abonado agradecido por el servicio lo acepte con su firma, porque lo que no puede hacer un señor es demandar a la Cía por una cantidad insignificante. que aunque haga resplandecer la verdad saldrá perjudicado en molestias y economicamente y no le queda más remedio que pensar que otro pague lo que él ha sacrificho injebidamente, (aumentando los margenes de su negocio) solución poco grata para la seriedad particular y comercial de un país.

*Demetrio Moreno Olivares*

Agente Comercial Colegiado

VINOS Y ALCOHULES

Av. José Antonio, 66 Tols.

MADRID - 13

Oficinas: { 2 47 19 20  
          { 2 47 19 21  
          { 2 47 25 56  
Domicilio: 2 56 49 74  
Consejero (Toledo) 142

# U. T. E. C. O.

## ALCOHOLERA COOPERATIVA

FABRICANTES DE ALCOHOLES RECTIFICADOS DE  
RESIDUOS EXTRA-NEUTROS

ALCOHOLES RECTIFICADOS DE VINOS  
PEPITA DE UVA

Tartratos de cal y demás productos derivados del  
aprovechamiento integral de los sub-productos de la vinificación.



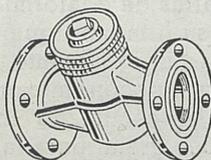
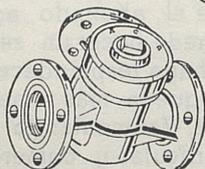
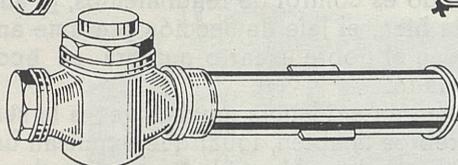
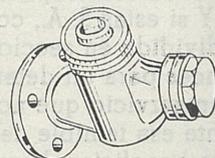
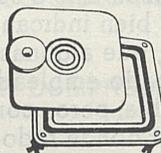
Apartado 48

LA RODA DE LA MANCHA

Teléfono 343

### GRIFERIA PARA BODEGAS

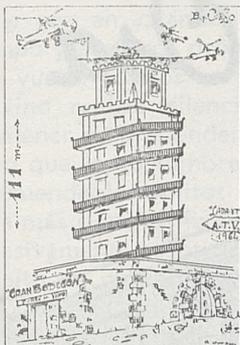
PASO INTEGRAL



FABRICANTE

*Jesus Sánchez Rios*  
Ctra. Burgos, camino Carretil  
TELEFONO. 213493 LOGROÑO

# “TORRE DEL VINO... Y DEL ZUMO DE UVA,,



¿Vd. quiere ser amigo de la «TORRE DEL VINO... y del Zumo de Uva»?... Unase a la ya larga lista de nuestros NOBLES AMIGOS y cooperará a la realización de una ambiciosa obra; la de erigir una TORRE-MUSEO en la que se encerrarán VINOS DE TODO EL MUNDO, y en la que cualquier AMIGO que haya efectuado la aportación de 111 pesetas, que le dan derecho a un CARNET DE AMIGO, sin tener que volver aportar nunca más ni una peseta, podrá visitarla gratuitamente y probar sus vinos.

Si le simpatiza esta idea, no lo deje para luego, efectúe su imposición ÚNICA, de 111 pesetas en cualquiera de las entidades bancarias que señalamos a continuación: BANCO CENTRAL, BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, CAJA DE AHORROS DE CUENCA, CAJA DE AHORROS DE RONDA, y SUCURSALES DE LA CAJA RURAL DE CIUDAD REAL, indicando: PARA LOS AMIGOS de la «TORRE DEL VINO... y del Zumo de Uva», Secretaría del Ayuntamiento, SOCUELLAMOS (C. Real).

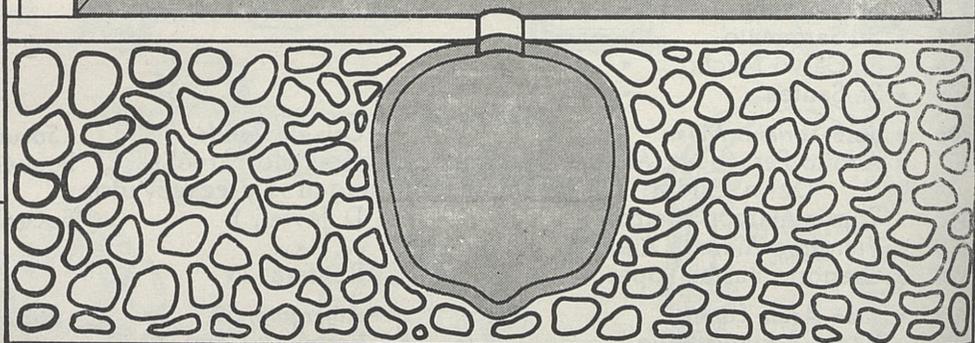
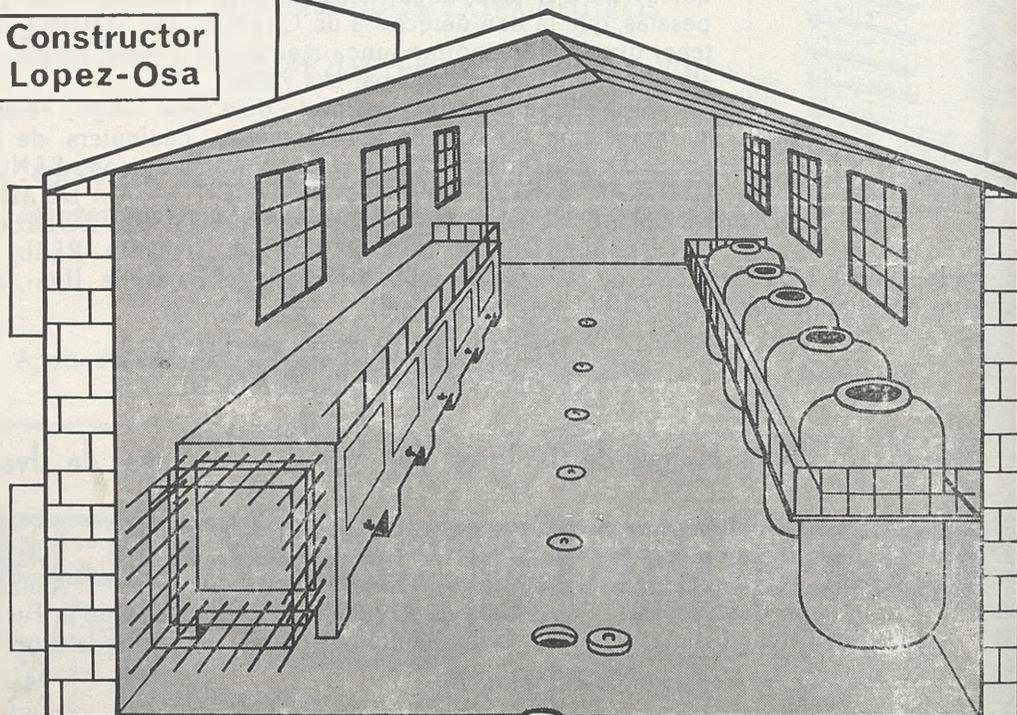
## LA ORGANIZACION LOCAL TORRE DEL VINO Y DEL ZUMO DE UVA

### Relación XIII de Amigos de la Torre del Vino y del Zumo de Uva

296	D. Francisco Cabrerizo Martínez	Delegación de Hacienda	C. Real
297	« Enrique Fernández Polo	Teruel 11—6°	Madrid
298	« Lázaro García Roldán	Caja de Ronda	Almagro
299	« Magín León Carrasosa	Caja de Ronda	Villanueva de la Fuente
300	« José Luis Rivas Lalana	Avda. Municipal	Jerez de la Frontera
301	« Sr. Bragado. — Comando de Honor n° 10		Madrid
302	« Sr. Coronel	«	«
303	« Sr. Sarmiento	«	«
304	« Sr. Calvo Macho	«	«
305	« Sr. Santos	«	«
306	« Jose Soriano Milan	Caja de Ronda	Socuéllamos
307	« Adolfo Fernández Albarés	Gral. Moscardó, 9	Socuéllamos
Del n° 308 al 318 se encuentran pagados y reservados			
318	« Tomás Alarcón Alarcón	D. Javier, 1	Socuéllamos
319	« Victorino Alarcón Alarcón	«	«
320	« Gregorio Bustos López	Ruidera, 23	«
321	« Juan Aceta López	Amargura, 59	Socuéllamos
322	« Pedro Aguado Milla	Ramón y Cajal, 47	«
323	« Santiago Alarcón Alarcón	Canalejas, 20	«
324	« Santos Alarcón Alarcón	Lope de Vega, 2	«
325	« Federico Alarcón Alcolea	Cristo, 26	«
326	« José Alarcón Alcolea	Onésimo Redondo, 52	Socuéllamos
327	« Román Alarcón Cano	Tomelloso, 1	«
328	« Miguel Alarcón Flores	Almagro, 5	«
329	« Jose Antonio Alarcón Gomez	Gutierrez de Cetina, 101-3°-b	Madrid
330	« Juan Alarcón Hernán	Atocha, 20	Socuéllamos

# Construcciones López-Osa

Constructor  
Lopez-Osa



**BODEGAS, NAVES, TINAJAS Y DEPOSITOS.**

*Socuéllamos (La Mancha)*

# TARRAGONA:

## Decrece el consumo de vinos en los bares

De vez en cuando, si uno dispone de tiempo y es época propicia, gusta de darse una vuelta por los bares y tabernas donde el vino realiza silenciosos esfuerzos por mantener su preponderancia en las barras. Creo que la costumbre puede ser, incluso, recomendable. Ahitos con la automatización más o menos lograda de las cafeterías, excesivamente asépticas quizá, encontrar el pálpito de las tabernas con su humanidad desbordada, sin frases estereotipadas ni protocolos, le ofrece a uno toda una serie de sugerencias vivas, directas y sin compromisos.

El vino sabe desatar las lenguas, aun tomándolo con medida. Un hombre sencillo, un simple trabajador, con un vaso de vino en la mano, creo que es un hombre distinto, que se olvida de muchos de sus problemas y que, hasta en ocasiones, esboza soluciones a nivel de barra de taberna, por supuesto, que contienen sentidos mensajes de vida y de humanidad caliente.

Y todas estas cosas, por desgracia o incomprensiblemente, las vamos perdiendo. Porque el vino parece que ya no interesa como rito social de comunicación entre las gentes.

### EL CONSUMO DECRECE

Por supuesto que en este comentario me estoy refiriendo exclusivamente a Tarragona. En la zona moderna de la ciudad va resultando difícil encontrar una taberna en las condiciones que acabo de apuntar más arriba. Hay que dejarse perder, en el mejor sentido de la expresión, por la parte alta, donde el censo de habitantes predominantemente trabajador elemental. Hombres del puerto, del ferrocarril, de la industria que al filo de la media tarde gusta, antes de regresar a su domicilio, entrar en la taberna y beber unos vasos de vino que, por fortuna, siguen estando al alcance de sus posibilidades económicas. Pero, pese a ello, el consumo de vino en Tarragona ha decrecido.

Sorprende casi que se pida un vaso de vino cuando, cito por ejemplo, la cerveza le ha ganado indefectiblemente la batalla.

### LOS «CELLERS» EN LINEA

En consecuencia, falta una promoción racional para que el vino siga teniendo la vigencia que se merece. Porque se ha llegado incluso, en algunos sectores, a considerar como excesivamente vulgar pedir vino en cualquier establecimiento de cierto postín. El vino, por necesidad y olvido nuestro, ha ido replegando velas hasta dormir un sueño imposible en bodegas y tinajas. Despreciado como enlace social de cierta categoría, se ha quedado en las tabernas.

En repetidas ocasiones, en cualquier cafetería céntrica, he pedido al barman:

—Un vino.

Me miró algo extrañado, no sé si con mezcla de indiferencia y sorpresa.

—Un chato —remarqué.

—Lo siento —fue la respuesta del barman—. No servimos chatos; en todo caso, una copa de vino.

No quedó más remedio. Claudiqué. Y me puso una copa, descorchó una botella de marca. Y me cobró diez pesetas.

No tiene vuelta de hoja. Es así. El vino, en su popular chateo, ha pasado a mejor vida en estos establecimientos. Menos mal que todavía quedan untuosos —y es su encanto— santuarios donde el vino peleón, blanco o tinto, sigue corriendo a precios generalmente módicos. Aquí están, por ejemplo, los típicos «cellers», en la parte alta de la ciudad, donde se escancian caldos que saltan de la bota al porrón o al vaso, sin olvidar la clásica y espectacular «embutada».

Es uno de los pocos y últimos reductos donde el vino se ha atrincherado con la prestancia, la popularidad y actualidad que se merece...

Daniel de la FUENTE TORRON

# El control de la podredumbre del racimo

Una de las enfermedades fúngicas que ocasiona más daño en los viñedos es la podredumbre del racimo, especialmente en las variedades destinadas a consumo en fresco, como Cereza y Moscatel.

Las condiciones predisponentes para el desarrollo de la enfermedad pueden ser resumidas como sigue:

- Lluvias en la época de maduración de la uva.
- Los riegos en esa época hacen que dentro del parral se registren altos valores de humedad relativa.
- Sobremaduración de los frutos, fenómeno ocasionado por la demora en la comercialización.

Por tal motivo, y teniendo en cuenta estos antecedentes, el presente trabajo se planeó con el objeto de determinar:

a) Eficiencia de algunos productos fungicidas en el control de la podredumbre del racimo.

b) Eficiencia de cada uno de los productos, aplicado en pulverización y espolvoreo.

Para el primer caso se usaron las dosis indicadas en marbetes de cada producto; en el segundo, rebajando las formulaciones polvo mojable a 10 por ciento de principio

Se trabajó en un viñedo Pinot Blanco de la Estación Experimental Agropecuaria San Juan, conducido en contraespaldera baja, de 2 metros entre hileras y 1,40 metros entre plantas.

## I. ENSAYO CON PRODUCTOS — EN ESPOLVOREO

El ensayo fue planeado en block al azar, con siete tratamientos y cuatro repeticiones, cada parcela formada por 7 plantas.

El tratamiento se realizó con una máquina de mochila común, con un gasto de 25 kg. de producto por hectárea.

**Fungicidas y dosis:** Los fungicidas y dosis fueron de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Folpet (N-triclorometiltioftalamida) P.M. 50 %, rebajado al 10 % de p.a. con talco; 25 kg/ha.
- 2) T.M.T.D. (Bisulfuro de tetrametiltiocarbamida) P.M. 80 % rebajado al 10 % de p.a. con talco; 25 kg/ha.
- 3) Mezinéb (Propileno-bis ditiocarbomato de zinc) P.M. 70 %, rebajado al 10 % de p.a. con talco; 25 kg/ha.
- 4) Dithane-M45 (Etilen-bis-ditiocarbomato de magnesio con iones de zinc) P.M. 80 %, rebajado al 10 % de p.a. con talco; 25 kg/ha.
- 5) Euparén (N,N - dimetil - N - fenil-(N-fluordiclorometiltio) - sulfamida) P.M. 50 %, rebajado al 10 % de p.a. con talco; 25 kg/ha.
- 6) Dut-Er (Tifenil hidróxido de estaño) Polvo al 2 %; 25 kg/ha.
- 7) Testigo, tratado con talco; 25 kg. por hectárea.

**Fecha de los tratamientos.** 1) Después de observar los primeros síntomas de ataque, el 14 de febrero. 2) Después de una semana de tiempo lluvio (20 milímetros), el 6 de marzo.

**Resultados:** El ensayo fue cosechado el 12 de marzo. Los datos de peso de la producción fueron sometidos al análisis de la variación, no encontrándose diferencias significativas entre los tratamientos.

Por medio del recuento de granos sanos y atacados de 10 racimos de cada parcela, se determinó el porcentaje de daño, cuyos promedios por tratamiento son: 1-Folpet

(12,06); 2-T. M. T. D. (6,33); 3-Mezineb (16,43); 4-Dithane M-45 (7,72); 5-Euparen (14,96); 6-Dut-er (15,46); Testigo (29,59).

Sometidos los datos al análisis de la variancia, se observó que las diferencias de medias son representativas de los tratamientos con TMTD y Dithane M-45 respecto del testigo.

## II. ENSAYO CON PRODUCTOS EN PULVERIZACION

El ensayo fue planeado en block al azar, con siete tratamientos y cuatro repeticiones, cada parcela formada por 7 plantas (2 claros). Los tratamientos se realizaron con una máquina de mochila tipo Vermorell, con un gasto de 600 litros por hectárea.

**Fungicidas y dosis.** Las dosis están referidas a gramos de formulación por 100 litros de agua:

- 1) Folpet P.B. 50 %: 300.
- 2) TMTD P.M. 80 %: 200.
- 3) Mezoneb P.M. 70 %: 300.
- 4) Dithane M-45 P.M. 80 %: 250.
- 5) Euparen P.M. 50 %: 300.
- 6) Dut-er P.M. 20 %: 300.
- 7) Testigo tratado con agua, 500 litros por hectárea.

**Fecha de tratamientos:** El mismo número y fechas del ensayo anterior. La cosecha se realizó el 12 de marzo.

**Resultados:** Los datos de peso de la producción no arrojan diferencias significativas entre los tratamientos.

Por medio del recuento de granos sanos y atacados de 10 racimos por parcela, se determinó el porcentaje de daño, cuyos promedios por tratamiento son: 1-Folpet

(13,97); 2-T. M. T. D. (10,44); 3-Mezineb (19,21); 4-Dithane M-45 (13,54); 5-Euparen (10-91); 6-Dut-er (14,94); 7-Testigo (31,37).

Efectuado el análisis de la variancia, se observa que las diferencias de medias son significativas, respecto al testigo, de los tratamientos TMTD y Euparen.

Con el propósito de relacionar el comportamiento de cada producto en los dos sistemas de aplicación, espolvoreo y pulverización, se realizó el análisis de la variancia, agrupando los datos de los dos ensayos anteriores. En este caso la eficiencia de ambos tipos de aplicación estará influenciada por:

a) Menor cantidad de principio activo por hectárea cuando se emplean en pulverización.

b) Naturaleza del vehículo, talco para el espolvoreo y agua para la pulverización.

Sometidos los datos (14 tratamientos con 4 repeticiones) al análisis de la variancia, se observaron diferencias significativas de los tratamientos (TMTD y Dithane M-45, ambos en espolvoreo, respecto a los dos testigos.

## CONCLUSIONES

— TMTD y Dithane M-45 fueron los productos más eficaces en el control de la podredumbre del racimo, en el ensayo con productos en espolvoreo. En el caso de tener que realizar el rebaje de concentración de una formulación polvo mojabla, éste debe realizarse con talco, preferentemente a la bentonita. Además, no es conveniente incluir azufre, ya que se han observado dificultades para mantener homogénea la mezcla.

— TMTD P.M. (80 %) y Euparen P.M. (50 %) resultaron los productos más eficaces en el control de la enfermedad, en el ensayo con productos en pulverización.

**T A B I R A , S . A .**  
CARRETERA SANLUCAR, S/N TLFNO 86 19 01  
PUERTO DE SANTA MARIA (Cádiz)

**CALIDAD EN CAPSULAS**  
**para sus EMBOTELLADOS**

— El análisis conjunto de los datos para ambos tipos de aplicación demuestra que, a las dosis indicadas para cada producto, la eficiencia en el control de la enfermedad es superior cuando el tratamiento es realizado en espolvoreo. Analizando las me-

dias de los tratamientos se observa que 5 de los 6 productos ensayados se comportan mejor empleando este tipo de aplicación.

ENRIQUE C. FONTEMACHI

---

## Posibilidad de extraer vino de las pepitas de sandía

EL CAIRO.— Investigadores universitarios han encontrado el modo de extraer vino de las pepitas de sandía.

La sandía es la fruta más corriente en Egipto durante el verano y sus pepitas abundan muchísimo.

Ha llegado a comprobarse también que de estas mismas pepitas puede extraerse aceite comestible de muy buena calidad.

---

## Nota de aclaración para nuestros lectores

En espera de que se publiquen las NORMAS de la nueva Campaña vinico-alcoholera, y en previsión de que al salir este número, dichas NORMAS no se hayan publicado, la Dirección, ha resuelto confeccionar esta Revista normalmente, reservando con carácter EXTRAORDINARIO, un SUPLEMENTO que se dedicará a las citadas Normas en cuanto éstas sean publicadas, a fin de ponerlas a disposición de todos nuestros lectores, sin el más mínimo retraso, dada la importancia de las mismas para el negocio del ramo.

---

**COLA DE ETIQUETAR INDA**

INDA, S. A. - BARCELONA-9 - PASEO SAN JUAN, 98 - TELEF. 258 33 26

*Román Cantarero Serrano*

## **Fábrica de Alcohol y Residuos Vínicos**

**Horcajo de Santiago (CUENCA)**

**Trav. Santa Ana, 23      Teléfonos 23 y 58**

*Viticultores, Elaboradores y Cooperativas vinícolas,  
antes de vender vuestros residuos: Consultarme.*

- Heces o lías de palanca
- »            » de continua
- »            » prensadas en pasta

No les preocupe los kilómetros que nos separen, tenemos clientes proveedores en todo el país

SUCURSAL EN LA PROVINCIA DE CUENCA:

**FUENTE DE PEDRO NAJARRO**

**Bodegas de Elaboraciones**

**Teléfonos, 6. 14 y 17**

# Fallo del V Concurso de Vinos de la Rioja Alavesa

En Vitoria ha sido fallado el V Concurso de Vinos de la Rioja Alavesa, por un jurado compuesto por los siguientes señores: don Miguel Ubillos, ingeniero agrónomo; don Antonio Larrea, ingeniero agrónomo y jefe de la Estación Etnológica de Haro; don José María Busca Isussi, conocido gastrónomo; don Manuel Jaén, de Bodegas Palacios; don Alvaro del Valle Lerchundi, y don José Manuel Zubizarreta, de la Cofradía Vasca de Gastronomía, y junto a ellos, don Vidal Sanz Ugarte, subdirector de la Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, organizadora del concurso, actuando como secretario.

Se hace notar la coincidencia de la celebración de este concurso precisamente a los veinticinco años del primero, que organizó también la Caja de Ahorros Municipal de la ciudad en el año 1946.

Después de probados todos los vinos participantes en la competición, los miembros del jurado hacen constar la excelente calidad de los vinos de año, que en conjunto califican de notablemente destacados dentro de la producción nacional y que, una vez más, demuestran la reconocida fama de los caldos alaveses.

La adjudicación de los premios establecidos la realizan en la forma siguiente:

Sección primera

Vinos de año

CLASE: BLANCO

Zona primera.—Primer premio, Cooperativa Nuestra Señora del Valle, de Samaniego. 1.000 pesetas y trofeo.

Zona segunda.—Primer premio, Cooperativa «COMY», de Oyón. 1.000 pesetas y trofeo.

CLASE: ROSADO

Zona primera.—Primer premio, Cooperativa Nuestra Señora del Valle, de Samaniego. 1.000 pesetas y trofeo.

Zona segunda.—Primer premio, Cooperativa COVIRIA, Bodega de Oyón. 1.000 pesetas y trofeo.

CLASE: TINTO

Zona primera.—Ante el número de muestras presentadas en esta zona, se crean tres premios más de 600 pesetas cada uno, otorgándose todos del modo siguiente:

Primer premio, don Tomás Pascual, de Baños de Ebro. 1.000 pesetas y trofeo. Segundo premio, don Angel Otero Martín, de Baños de Ebro. 800 pesetas y diploma. Tercer premio, don Ramón Pardo Simón, de Villanueva. 600 pesetas y diploma. Cuarto premio, don Cesáreo Sáenz de Guerela, de Baños de Ebro. 600 pesetas y diploma. Quinto premio, don Florencio Pz. de Loza, de Leza. 600 pesetas y diploma. Sexto premio, don Roberto Blanco, de Baños de Ebro. 600 pesetas y diploma.

Zona segunda.—Se establecen dos primeros premios que se adjudican a Cooperativa «COMY», de Oyón, y Cooperativa «San Sixto», de Yécora, dotados a m b o s con 1.000 pesetas y trofeo.

Zona tercera.—Primer premio, don Angel Sáenz de la Cuesta, de Lanciego. 1.000 pesetas y trofeo. Segundo premio, Cooperativa «San Roque», de Elvillar. 800 pesetas

## COLA DE ETIQUETAR INDA

INDA, S. A. - BARCELONA-9 - PASEO SAN JUAN, 98 - TELEF. 258 33 76

y diploma. Tercer premio, Cooperativa de Nuestra Señora del Campo, de Lanciego. 600 pesetas y diploma.

Zona cuarta.—No se ha presentado ninguna muestra perteneciente a la misma.

Zona quinta.—Primer premio, don Abdón Uzquiáno Cámara, de Párganos. 1.000 pesetas y trofeo. Segundo premio, don Félix Ruiz Ibáñez, de Párganos. 800 pesetas y diploma.

Zona sexta.—Son creados dos primeros premios para don Gerardo Chávarri Muro y don César Grijalba Muro, vecinos de Lapuebla de Labarca, dotados ambos con un trofeo y 1.000 pesetas. Segundo premio, don Gerardo Chávarri Muro. 800 pesetas y diploma.

Zona séptima.—Primer premio, don Manuel Arroyo, de Labastida. 1.000 pesetas y trofeo.

rez Leiva, igualmente de UEO— —

Zona octava.—Primer premio, don César Abecia Zatón, de Salinillas de Buradón. 1.000 pesetas y trofeo. Segundo premio, don Olegario Pz. Uriarte, de la misma lo-

calidad. 800 pesetas y diploma. Tercer premio, don Jacinto Alvarez Leiva, igualmente de Salinillas de Buradón. 600 pesetas y diploma.

El premio especial de 5.000 pesetas y placa de honor a la muestra de mejor calidad, seleccionada entre los vinos de año, se adjudica a don Angel Sáez de la Cuesta, de Lanciego.

#### Sección segunda

#### Vinos de más de un año

Quedan desiertos los premios especial y primero, adjudicándose el segundo a la muestra de vino tinto presentada por don Gerardo Chávarri Muro, de Lapuebla de Labarca, dotado con 2.000 pesetas y diploma, y el tercero al vino blanco elaborado por COVIRIA, Bodega de Samaniego, de 1.000 pesetas y diploma.

Alberto SUAREZ ALBA

---

En la vinificación de sus mostos utilice nuestros

# SULFUROSOS HAUPOLD

Se lo servimos en el estado que Vd. lo prefiera Líquido, Gas, Sólido con la garantía de estar registrados y autorizados por la D. G. de Sanidad y M. de Agricultura D. C. F.

Apartado C. N° 8  
Cfno. Central 861922

A. Haupold, S. L.  
Puerto Sta. María

# Un estudio de M. Nouyrit sobre la adaptación de las Cooperativas Agrícolas a la tendencia actual de la economía del mercado

En el coloquio celebrado por la Alianza Cooperativa Internacional, en Milán, el 16 de septiembre de 1970, sobre el tema «Función del movimiento cooperativo en la integración de las familias rurales en la sociedad moderna», H. Henri Nouyrit presentó un trabajo con el título «Adaptación de las explotaciones y de las cooperativas agrícolas a las tendencias actuales de la agricultura y de los otros sectores de la economía».

La personalidad del autor avala, si necesario fuera, la excelencia de dicho trabajo. Presidente del Grupo de Trabajo «Economía rural» del COGECA y delegado conjunto de la Unión General de Cooperativas Agrícolas Francesas y de la Confederación Francesa de Cooperativas Agrícolas, sus consideraciones aparecen respaldadas por la experiencia y por la autoridad que le confieren las representaciones que ostenta.

Nos ha impresionado la lectura de este trabajo porque sus conclusiones parecen ser eco de las experiencias españolas —pe-se a que el autor ni conozca ni cite el cooperativismo agrario español— y de las preocupaciones que hemos venido expresando en tantas ocasiones.

Esto demuestra que, por encima de las fronteras y a pesar de las diferencias económicas, sociales y políticas que puedan separar unos países de otros, en los agricultores de la Europa occidental se da una coincidencia de problemas y aspiraciones cuyos remedios son también sustancialmente idénticos.

En este trabajo de M. Nouyrit destacamos lo que consideramos tres ideas clave.

a) Frente a las concentraciones industriales y comerciales es necesario responder con las concentraciones intercooperativas, en una sola producción o en grupos polivalentes, ya sea la integración horizontal o vertical.

**Esta concentración no es posible sin un riguroso esfuerzo de la disciplina de los socios y de las propias cooperativas** por el camino de los estatutos o de contratos paralelos, porque el simple pacto o la solidaridad moral e ideológica son absolutamente insuficientes.

Y esta disciplina ha de reforzarse, aunque suponga introducir dentro de una misma Cooperativa dos clases de socios y haya que revisar las posiciones doctrinales, porque, en última instancia, los métodos han de adaptarse a las circunstancias y a las necesidades, a condición de que no se sacrifique lo esencial.

Recordamos en este punto que sigue conservando actualidad la resolución que se aprobó en la XI Conferencia General de la FIPA, celebrada en Nueva Delhi el año 1959, que dice: «La integración, de la que la explotación agrícola bajo contrato no es más que uno de sus aspectos, es un proceso ineluctable. Lo importante para los agricultores es controlarla y utilizarla a través de sus propias organizaciones y no dejarse explotar por elementos no agrícolas. Para llegar a este resultado es preciso que los esfuerzos de las Cooperativas en el dominio técnico e institucional sean robustecidos mediante informaciones completas y objetivas a los agricultores, socios o no, y al conjunto de la comunidad. De todos modos será necesario que los agricultores

*Julión Guerrero*

AGENTE COMERCIAL COLEGIADO NUM. 8.909  
VINOS - ALCOHOLES Y DERIVADOS  
Avda. Mediterráneo, 4 - MADRID-7 - Teléfonos 251 54 03 252 50 76

admitan una cierta limitación de su libertad de gestión y de comercialización, pero es indispensable que esta disciplina sea libremente aplicada en el seno de las propias organizaciones de agricultores, regidas por principios democráticos, y no sea impuesta por empresas comerciales en cuya gestión no tengan nada que ver los agricultores.

b) Está también la cuestión de la financiación.

Las cooperativas se encuentran en inferioridad de condiciones en relación con los sectores no cooperativos, porque la apelación al capital de los agricultores socios es siempre insuficiente, y el crédito bancario acaba siendo una fuente indispensable si no quiere la cooperativa permanecer estática o morir, pues no es solución ideal ni conveniente.

**La solución ideal está en el reforzamiento del crédito mutualista y cooperativo,** pero la mayor dificultad que éste encuentra es el acceso a los capitales exteriores



a la agricultura para que alimenten en cantidad suficiente los recursos indispensables para el otorgamiento del crédito a las necesidades que lo reclaman.

De aquí el deber de los rectores del cooperativismo agrario de convencer a la colectividad de que la agricultura es siempre y en todos los países un sector deficitario, pero que importa vitalmente a la política económica y social de los Estados y, por tanto, la necesidad de que éstos presenten la ayuda precisa a la agricultura y a las instituciones que la sirven directamente —en primer plano, las cooperativas— mediante el drenaje de los depósitos de dinero hacia aquéllas, y la concesión de exenciones, bonificaciones y subvenciones

de diferentes clases, entre ellas las de tipo fiscal.

Nos remitimos en este punto a los artículos que hemos publicado últimamente sobre la autofinanciación de las cooperativas y las diversas soluciones que se apuntan, entre éstas las del capital comanditario.

c) Finalmente, repetimos con las palabras de M. Nouyrit, que las batallas sólo podrán ganarlas las Cooperativas en el terreno de la información a sus socios, para comprometer a éstos en la máxima competición y en la conquista de los mercados, con las mismas armas que las empresas capitalistas.

El plano sobre el que la Cooperativa puede luchar con más eficacia es el de las relaciones humanas y de participación en las decisiones; en una palabra, en la satisfacción de una exigencia legítima de salvaguardia de su dignidad y libertad que manifiestan los agricultores.

Es preciso rechazar «a priori» —sigue diciendo M. Nouyrit— que la satisfacción de esas exigencias morales es exterior a los procesos económicos de la producción, la recolección y la comercialización. **La originalidad de las cooperativas sobre la empresa privada reside precisamente en que deben integrar la satisfacción de las exigencias sociales en el plano del desenvolvimiento y crecimiento económico.**

En el fondo, el movimiento cooperativo no tiene opción. Es preciso que la cooperativa, a cambio de no poder ofrecer a los agricultores precios más remuneradores que el comercio o la industria, les ofrezca esta ventaja socioeconómica no cualificable que es la participación verdadera en la vida de la empresa.

Juicios y palabras que algunos, al no poder contabilizarlos en cifras de un balance, estimarán desdeñables, pero que, a nuestro juicio, resumen toda la filosofía cooperativa y justifican sobradamente la función de las cooperativas al servicio de la libertad y dignidad individual y de la justicia económica y social.

José Luis del ARCO

**Los hombres  
del HISPANO  
le resuelven  
sus problemas**



**¡TRATE CON ELLOS!**



Muchos de nuestros 15.000 empleados y directivos trabajan para el campo en su región. Ellos conocen los problemas financieros que plantea al agricultor la campaña cerealista, desde la siembra hasta después de la cosecha. Los conocen y están dispuestos a ayudarle a resolverlos. Cuénteles su caso. Le atenderán con competencia y cordialidad.

# **EL BANCO HISPANO AMERICANO**

Más de quinientas oficinas.

Presente en cualquiera de ellas sus negociables del Servicio Nacional de Cereales.

Aprobado por el Banco de España con el n.º 8348 1

# Sucedió esta quincena

Iniciamos esta sección aclarando que el día 15 de Agosto pasado, no se publicó la revista por vacaciones, y por ello confeccionaríamos un ejemplar doble, en compensación, con este número, pero ocurre que las normas de la nueva Campaña, no se han publicado aún en el Boletín Oficial del Estado, obligándonos a reservar un suplemento —que será una revista normal—, para publicarlo con el contenido de las citadas Normas en cuando estas salgan, y así pueda servir de consulta durante todo el año a nuestros suscriptores.

El mercado está muy animado, las existencias son escasas en todas las zonas, los precios son, hoy por hoy, el paraíso que sueñan los viticultores cuando tienen sus bodegas llenas, no ahora que están vacías, salvo raras excepciones. No podemos en estos momentos concretar precios, pues los tenedores de vino que quieren vender pueden hacerlo al precio que fijan sin tener dudas de que la demanda se los admitirá, lo mismo se puede hacer hoy una operación en Tomelloso a 50 pesetas que en el mismo día a 53 en Socuéllamos. Esperamos que este trastorno se vea normalizado en la segunda quincena de Septiembre actual, donde ya los vinos veteranos de la campaña, van perdiendo cotización para dejar paso a los nuevos, aunque estos se encuentren todavía en las cepas.

Nuestros corresponsales, algo desmoralizados, nos informan: unos, que no hay existencia, otros nos dicen que no saben que precios poner ante el inestable baile de los mismos, todos al alza, en un mismo día y plaza; pero si podemos garantizar que actualmente, menos de 50 pesetas blanco y 55 los tintos, no se vende un litro en cualquier zona del país.

**NORMAS DE CAMPAÑA.**— Anticipamos de fuentes dignas de crédito que los precios mínimos fijados serán de 40 ptas., teniendo que entregar obligatoriamente los cosecheros el 10 por 100 de la declaración de cosecha para alcohol, al precio de 35 ptas., desconociendo si efectivamente se admitirán vinos de segunda y tercera como bajos residuos, pero si es importante aclarar que igual que en la campaña anterior cada mes a partir de Marzo, el precio de protección ganaba 0'25 pesetas, en esta campaña será el 1 por 100, o sea, que supone una mejora de casi el doble en relación a la pasada, explicamos:

Marzo . . . . .	40 más el 1 por 100 son: . . . . .	40'40 ptas. hectogrado
Abril . . . . .	40 más el 2 por 100 son: . . . . .	40'80 " "
Mayo . . . . .	40 más el 3 por 100 son: . . . . .	41'20 " "

Y así sucesivamente se irá elevando este porcentaje del 1 por 100 cada mes hasta Agosto, e independiente del mayor incremento que por la calidad, al igual que el año anterior se puede obtener, con lo que consideramos que en Agosto pueden llegarse a 45 pesetas aproximadamente.

Visto todo lo que apuntamos, informamos a nuestros lectores sin dar oslas de clividentes de que al principio de campaña los vinos merodearán las 45 pesetas, ganando paulatinamente, —como en esta campaña—, hasta llegar a un aumento final que podría andar por las 60 pesetas para el próximo año en estas fechas. Conclusión que sacamos ante las perspectivas de cosecha, existencias, coste de vida, así como el aumento de consumo y acercamiento a los precios del Mercado Común.

La elevación del precio de garantía ha sido substancial, si bien no es lo que se esperaba, pero de todas formas felicitamos a las personas que ha intervenido en esta conquista y esperemos que el próximo año, si son los mismos señores o si se han renovado parcial o totalmente sepan mejorar lo que hoy palpamos en beneficio de nuestros sufridos viticultores y comerciantes en general.

# NOTICARIO

## OBTENCION Y VENTA DE AGUARDIENTES Y ALCOHOLES

MADRID, 20 (S.I.S.).— La presidencia del Gobierno publica hoy en el B.O.E. una orden del 10 de agosto de 1971 por la que se regula la obtención y venta de aguardientes y alcoholes procedentes de la caña de azucar.

Entre otras cosas, la orden indica que las materias primas sacarinas procedentes de la caña de azucar precisas para estas elaboraciones deberán de ser de producción nacional, y su empleo requerirá en cada caso la previa autorización de la Comisión Internacional del Alcohol.

## PRODUCCION FINAL AGRARIA

MADRID, 24 (S.I.S.).— La aportación de los tres sectores, agrícola, ganadero y forestal, a la producción final agraria, ha supuesto la siguiente evolución en la última década: del 64'9 al 54'4 por ciento en las campañas 1960-61 y 1970-71 respectivamente, en cuanto a la producción agrícola; del 29'8 al 42,2 por ciento en la producción ganadera y del 5'3 al 3'4 en la forestal.

La Secretaria General Tecnica del Ministerio de Agricultura al facilitar a la Agencia S.I.S., los anteriores datos, señala la favorable evolución de la producción final agraria pasando desde una economía con poco peso ganadero a otra más acorde con la técnica europea. La misma fuente afirma que en nuestro país nunca podrá llegarse a un nivel totalmente europeo, en lo que a la aportación sectorial a la producción final agraria se refiere, por el peso que siempre tendrán en España las producciones hortofrutícolas.

## Avance de la próxima cosecha con relación a una normal:

Rogamos a los interesados de las respectivas zonas que si existiera alguna variación, tanto en la observación de una mejoría como de un empeoramiento, nos lo comuniquen para hacer la salvedad en el próximo número.

Burgos, Valladolid y Palencia. . . . .	80 %/o menos que normal.
Centro . . . . .	50 %/o " " "
Condado de Huelva . . . . .	25 %/o " " "
La Mancha . . . . .	25 %/o " " "
Extremadura . . . . .	20 %/o " " "
Cataluña . . . . .	15 %/o " " "
Levante. . . . .	10 %/o " " "
Manchuela . . . . .	10 %/o " " "
Jumilla y Yecla. . . . .	Ligeramente inferior
Jerez y Marco . . . . .	Normal

# MERCADOS DEL VINO

ORIGEN	PRECIOS				
	Blanco	Tinto	Rosado	Clarete	Mistela
<b>Ciudad Real-Mancha</b>					
Aicázar de San Juan .....	52	55	53	54	
Argamasilla de Alba .....	50				
Campo de Criptana .....	51	50		42'50	49
Calzada de Calatrava .....	50				
Daimiel .....	52				
Manzanares .....	51			42	
Pedro Muñoz .....	50				
Socuéllamos .....	51				
Tomelloso .....	52			41	47
Valdepeñas .....	52'50				
Herencia .....					
La Solana .....	50				
Santa Cruz de Mudela .....	52				
<b>Albacete-Mancha</b>					
Almansa .....	55	60			60
La Roda .....	52	56			
Ontur .....				46	
Villamalea .....	sin	existencias			
Villarrobledo .....	52		43	43	49
Tarazona de la Mancha ...	sin	existencias			
<b>Cuenca-Mancha</b>					
El Provencio .....					
San Clemente .....	sin	existencias			
Fuente de Pedro Naharro...	51			41'50	
Minglanilla .....		48		42	
Mota del Cuervo .....					
Iziesta .....	sin	existencias			
Ledaña .....	sin	existencias			
Casas de Fernando Alonso.					
<b>Toledo-Mancha</b>					
Madridejos .....	sin	existencias			
Portillo .....		60			
Quintanar de la Orden ...	51				49
Dosbarrios .....	50				
Sonseca .....	48				
Villa de Don Fadrique ...	55			55	
Puebla de Almoradiel .....	51				
Villacañas .....	52				
Consuegra .....	48	55			
<b>Alicante-Levante</b>					
Villena .....					
Monóvar .....			47	48	
Pinoso .....		49			
Gata de Gorgos .....					50

ORIGEN	PRECIOS				
	Blanco	Tinto	Rosado	Clarete	Mistela
<b>Murcia-Levante</b>					
Jumilla .....		60	55	55	
Yecla .....					
<b>Valencia-Levante</b>					
Pedralba .....					
Liria .....	52				
Utiel-Requena .....		80	50		
Turis .....	48				
Cbeste .....	50				60
Villar del Arzobispo .....	50				50
Venta del Moro .....					
<b>Barcelona-Cataluña</b>					
Manresa .....					
Villafranca del Panadés ...	49				
Villanueva y Geltrú .....					
Zona Ampurdán-GERONA ..		48-49	48-49		
<b>Tarragona-Cataluña</b>					
Bajo Panadés .....		53			
Bajo Priorato .....		53			
Montblanc .....	50	55			
Barbará .....	sin	existencias			
Vendrell .....					
Falset .....	sin	existencias			
Perelló .....	44'50				
<b>Huelva-Andalucía</b>					
Bollullos del Condado .....	43/44				
Rociana del Condado .....	42				
Palma del Condado .....	43				50
Almonte .....	43				
Jerez y -Marco-CADIZ ...	L-16/18				
Piñás-SEVILLA .....					
<b>Badajoz-Extremadura</b>					
Almendralejo .....					
Castuera .....					
Los Santos de Maimona ...	37				
Villafranca de los Barros...	49				
<b>Logroño-Rioja</b>					
Alfaro .....					
Manjarres .....		56	58	56	
Alcanadre .....		53		53	
Arnedo .....				65	
Autol .....		51		52	
Cenicero .....		45		45	
Villar de Arnedo .....		56	55		
Rincón de Soto .....		L-10	L-10	L-10	

ORIGEN	PRECIOS				
	Blanco	Tinto	Rosado	Clarete	Mistela
<b>RIOJA ALAYESA</b>					
Elciego .....		.. Cr-153 ..			
Villabuena .....		.. Cr-150 ..			
<b>Navarra</b>					
Tudela .....		.. 56 ..		.. 55 ..	
Tafalla .....					
Cintruénigo .....					
Faices .....		.. 65 ..		.. 65 ..	
<b>Zaragoza-Aragón</b>					
Calatorao .....				.. 48-49 ..	
Areca .....		.. 60 ..		.. 58 ..	
Calatayud .....		.. 51 ..		.. 53 ..	
Cariñena .....	.. 54 ..	.. 60 ..	.. 56 ..		
Morata de Jalón .....		.. 49 ..	.. 47 ..		
<b>Madrid-Centro</b>					
Arganda del Rey .....					
Cadalso de los Vidrios ..					
Chinchón .....	.. 54 ..				
Navalcarnero .....					
San Martín de Valdeiglesias ..	.. 55 ..	.. 63 ..	.. 63 ..		
Cebreros-AVILA .....					.. 47'50 ..
<b>Valladolid-Centro</b>					
Pozáldes .....	.. Cr-125 ..				
Cigales .....				.. Cr-120 ..	
Nava del Rey .....					
<b>Salamanca-Centro</b>					
Villarino de los Aires .....		.. 46 ..		.. 45 ..	
<b>León-Centro</b>					
Ponferrada .....	.. L-7'25 ..			.. 54 ..	
Cacabelos .....		.. 75 ..		.. 62 ..	
Villamañán .....		.. 47 ..			
Villafranca del Bierzo .....	.. L-10 ..	.. 80 ..	.. 70 ..	.. 70 ..	
Sahagún .....					
<b>Zamora-Centro</b>					
Fermoselle .....		.. 60 ..			
Toro .....					
<b>Felanitx-BALEARES</b>					
La Rúa-ORENSE .....	.. L-10 ..	.. L-10 ..	.. 48 ..		

# MERCADO de ALCOHOLES

ORIGEN	P R E C I O S Ptas.				
	Destilado de Vino	Rectificado de Vino	Rectificado de Residuos	Holandas	Flemas
<b>CIUDAD REAL-MANCHA</b>					
Alcazar de San Juan .....		43	41		
Campo de Criptana .....	44		41'75		.. 34'25 ..
Daimiel .....					.. 32'25 ..
Manzanares .....		43	42		
Pedro Muñoz .....		40'50	39'25		
Socuéllamos .....	44	42/43	41'50	.. 32'50 ..	
Tomelloso .....	45	44	43	.. 33 ..	.. 36 ..
Valdepeñas .....		42	41		
<b>ALBACETE-MANCHA</b>					
Almansa .....	50	50			
La Roda .....	45	43	42		
Villarrobledo .....	45	43		.. 32 ..	
Tarazona de la Mancha ..	45	43			
<b>CUENCA-MANCHA</b>					
Horcajo de Santiago .....		41'50	40		
San Clemente .....					
<b>TOLEDO-MANCHA</b>					
Madridejos .....					
Quintanar de la Orden ...		42	41'50		
Villa de Don Fadrique ..					
Villacañas .....			48 / 49		.. 35 ..
<b>ALICANTE-LEVANTE</b>					
Villena .....		44	43		.. 37 ..
Monóvar .....			42		.. ..
<b>VALENCIA-LEVANTE</b>					
Utiel - Requena .....	45	43'50	41'50		.. 36 ..
Cheste .....					
<b>CATALUÑA</b>					
Villafranca del Panadés ...		43'50			
Vendrell .....				.. 31'50 ..	
Falset .....	42'50	42	40'50		.. 36 ..
<b>HUELVA-ANDALUCIA</b>					
Boilullos del Condado .....	44	43	42'50		
Palma del Condado .....	48				
Rociana del Condado .....	43	42	41		
Jerez y Marco-CADIZ .....	43	43	42		
<b>BADAJOS EXTREMADURA</b>					
Los Santos de Maimona ..	41'50	40'75	41		.. 37 ..
Villafranca de los Barros ..	42	41			
<b>ZARAGOZA-ARAGON</b>					
Cariñena .....		42	41		
Morata del Jalón .....			43		
<b>LEON-CENTRO</b>					
Villamañán .....			43		
Cacabelos, Ponferrada...					.. 35 ..

# Actualidad

## Mi amigo Esteban; Agricultor

«Ahora los agricultores están de enhorabuena con esas lluvias, que les han venido ni a pedir de boca», dicen los poco versados en estas complejidades del campo. Mi amigo Esteban es un agricultor que parece que canta cuando habla, por eso del tono fuerte y dramático. También resbala frecuentemente en la fonética y no digamos en la gramática, lo que señala que adquirió, para su desgracia, pocas enseñanzas del lenguaje en la escuela del pueblo. Pero él dice las cosas tal y conforme le salen, y esto es sinceridad poco habitual. Esteban es un agricultor que no oculta su fanatismo por la tierra, y aunque a veces reniegue y sueñe con la ciudad con un infantil desprecio, tampoco se disocia de su problemática.

No ha muchos días me contaba su tragedia y la de esos otros que «se cuecen y no resuellan». Todos los agricultores como él andan mutilados en esa batalla del campo, porque han sido siempre demasiado crueles sus operaciones. Los tiempos nuevos le han exigido vaciar su bolsa para atender necesidades, contratiempos y hasta desarrollos incipientes e interrogantes. La demanda actual de nuestra política agraria ha estimado en bien poco a este agricultor, que vive reajustado y hasta realquilado, con sus cosechas expuestas a merced de los elementos y al soplo de los hados climáticos. Los agricultores, todavía, no entienden mucho de previsión, y algo les va entrando la Cooperativa como sistema de defensa más que de solidaridad y unión.

Esteban es un agricultor como la mayoría, equivocadamente partidista de dirigir su propia economía y explotación. Las experiencias y tambaleos de muchos años le han hecho sufrir muchos reveses y le han vuelto hasta ateo, en política agraria, se entiende. Me contaba apenado no sé qué conflictos a la hora de los vencimientos de

préstamos, de exigencias rigorizadas y el poco sentido social del crédito ante acontecimientos imprevisibles, difíciles de superar en una hora de incertidumbres y de esperanzas. Y es cierto que a esta clase de gentes se les fustiga demasiado y se les sangra con harta frecuencia, sin que nadie se acerque con medidas de protección y comprensión. A los agricultores que lo fían todo a la querencia de Dios, no se les puede culpar de otra cosa que de buena salud intencional y agobio de males. A este mundo real que tenemos cerca, en nuestros páramos, en nuestras vegas, en nuestras llanuras, orante y suplicante al Dios del agro, hay que dedicarle una atención preferente y una asistencia eficaz, no con dialécticas de cámaras, sino con realidades operativas, porque a todos nos va su resurrección y porque de ella hemos de gozar en cada momento.

Nuestro amigo tendría mucho que decir si le dejáramos; nos hablaría a su manera de la cuestión política del momento, de su marginación para las tareas comunitarias, del respeto a las leyes y a las normas, de la desconfianza del asociacionismo, de la negligencia o inoperancia de su cooperativa, del frustrado desarrollo de la agricultura, de sus penalidades económicas, de la necesidad del crédito a largo plazo y mejor precio; en fin, nos hablaría de esa nutrida lista de problemas sociales que se hacen importantes por su retardada solución.

Pero nuestro amigo Esteban se tiene que callar para no ser incómodo a la sociedad. Esta termina cualquier día por espantar al que clarifica la verdad y la dice. Puede que no resulte conveniente la respuesta y puede hasta no ser oportuna, y por ello no me extrañaría que le diese la razón a mi amigo Esteban, sin dudarle.

José GONZALEZ LARA

# CIVINASA

*Compañía Internacional Vinícola Agrícola*

*Vinos, Alcoholes y Frutos Secos*

SUCURSAL:

Pedro Muñoz, (C. Real).

Teléfono, n° 80

CASA CENTRAL:

Mártires Concepcionistas, n° 18

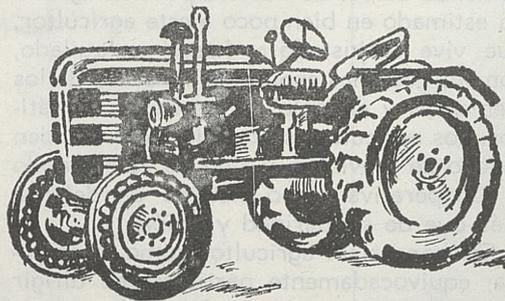
Teléfono 2 55 26 50

M A D R I D

Cosecheros, cooperativas y elaboradores compramos vinos, orujos y lías  
Consulten precios.

## SEBASTIAN HARO PLAZA

Maquinaria  
Agrícola  
de ocasión



Doctor Fleming, 1 - 4° izqda.

ARANJUEZ

(Madrid)

# ¿Sabe usted que...?

... Como en años anteriores España participará ampliamente en el certamen que se celebrará en la ciudad de Colonia (Alemania), del 25 de septiembre al 1 de octubre organizado por el Mercado Mundial de la Alimentación (A.N.U.G.A.), Se trata de una gigantesca feria internacional de comestibles y productos afines a la que acudirán 60 países y más de 3000 empresas entre las cuales 150 serán firmas españolas, agrupadas en un pabellón nacional oficial con un area de 620 metros cuadrados.

Esta participación de España se realiza en colaboración con el Departamento Comercial de la Embajada de nuestro país en Bonn, y los principales productos que se presentarán serán frutas frescas, hortalizas, conservas de toda clase, vinos y licores destacándose dentro de estos últimos, vinos de mesa y diferentes clases de Jerez.

Según manifiesta el mencionado Departamento de la Embajada la asistencia española en la ANUGA tiene por objeto hallar nuevas salidas comerciales de nuestros productos en el area de la Republica Federal Alemana sino, dado el caracter internacional del certamen, en otros muchos países.

... Durante los tres primeros meses del año en curso, la balanza comercial agraria ha presentado un superavit de 1012,4 millones de pesetas, frente al deficit de 134,9 millones de pesetas ha sufrido en el mismo periodo del año anterior.

Las importaciones agrarias importaron un total de 17.162 millones de pesetas (un 8 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior), y las exportaciones, 18.175 millones (un 15 por ciento más que el año pasado).

Las partidas de mayor importancia de la exportación han sido las constituidas por las frutas, seguidas de las pasas y aceites, preparados de legumbres, bebidas y algodón.

... El Ministerio de Hacienda, publica en el B.O.E. n° 192 del 12 de Agosto una orden del 26 de Julio de 1971, complementaria a la del 12 de febrero de 1970, sobre conceción de préstamos para la creación de explotaciones agrarias viables.

Aporta dicha orden nuevos criterios para regular la cuantía de los préstamos.

## SOLO PARA MAYORISTAS

OFRECEMOS LOS PRECIOS MAS INTERESANTES DEL MERCADO

**CONCEDEMOS EXCLUSIVAS**

Sensacionales cotizaciones de las más variada y bien presentada gama de productos a granel y embotellados



Anisados - Brandy - Gin - Cremas - Escarchados - Tequila - Wodka - etc. etc.  
Quinados - Mistelas - Vermuts - Vinagres - Sidras - Espumosos - Jarabes - Zumos - etc.  
MINIATURAS - BOTELLONES - GARRAFAS y ANFORAS DE FANTASIA

BUEN SERVICIO \* CORDIALIDAD \* DINAMISMO \* INSTALACION MODELO

Escriba a "EL DORADO" Apartado 7, Telf. 103 - QUINTANAR (Toledo)

AGRADECEREMOS SU VISITA

SOLICITAMOS AGENTES FORMALES

# MERCADO Y SERVICIOS

Esta sección es gratuita para todos los suscriptores, siempre que se trate de COMPRA-VENTA de TRACTORES, MAQUINARIA USADA, FINCAS, VIÑEDOS, solicitud u ofrecimiento de PUESTOS DE TRABAJO.

En los anuncios que intervenga la revista, al escribir los interesados, manden con la carta DOS SELLOS DE DOS PESETAS.

(16) "Representantes preciso. Fábrica de tapones de corcho. ALBERTO MARTI PAGES. Apartado 74. SAN FELIU DE GUIXOLS (Gerona)".

(20) Dispongo de maquinaria vinícola usada, muy especialmente de las prensas continuas MORON, en todos sus modelos, y de las bombas PROSPER, para trasiegos de vinos de heces. Precios muy interesantes. Consulten datos y condiciones, sin compromiso. Evaristo Cano Moreno. Canalejas, 4 - Tel. 61 SOCUELLAMOS (C. Real).

(21) SE VENDE aspirador de humo completo, con motor de 3 HP.

COMPRAMOS conos de roble. Apartado, 2, de SOCUELLAMOS (C. Real).

(23) Compro: Grandes conos y cubas roble usados. Vendo, para exportación, 60 bocoyes transporte castaño, en perfectas condiciones, de uso inmediato a 700 pesetas unidad.—Cubería "EL NAVARRO". San Vicente de la Sonsierra (Rioja).

(24) Vendo transportadores uva u orujo en chapa de hierro en espiral, de 35 cm. diámetro, rosca a un solo sentido, con sus correspondientes cajas de accionamiento a vis-sinfin. Un trozo de siete metros longitud con motor eléctrico de 4 HP. Un trozo elevador de seis metros, sobre canal de chapa de hierro para trabajar con inclinación de 40°, motor de 5,5 HP. Veintitrés metros de tubería chapa de hierro de 125 mm. diámetro, en varios tramos, especial para conducción de uva estrujada. Todo ello habiendo trabajado sólo una temporada. PEDRO ANGOSTO MADRID. Apartado, 45. VILLARROBLEDO (Albacete).

(26) SE VENDE 33 cubas de roble y tafalla

con una capacidad de siete a dieciséis mil litros cada envase. Ver en Medina del Campo bodega de 6 metros profundidad. S. SANZ, Apartado 17, MEDINA DEL CAMPO (Valladolid).

(30) ¡¡OCASION!! se vende prensa continua Morón número 2, muy barata y en perfecto estado de funcionamiento. Razón esta Revista.

(31) ¡OCASION! Vendo moldes para la construcción de tinajas de cemento, construidos en chapa de hierro y en perfecto estado. Precios interesantes. Dirigirse a: TALLERES PARRA, Gral. Mola, 81 TOMELLOSO (Ciudad Real).

(32) Compraría PRENSA CONTINUA "MORON" NUM. 1, usada con dos camisas. También compraría una camisa sola. Dirigirse a CASTELLANOS COCA. Marqués de Mudela, 4. ALCAZAR DE SAN JUAN (Mancha).

(34) Por no poder atenderla SE VENDE O TRASPASA FABRICA DE LICORES en La Coruña. Local nuevo de 800 m2. y sótano de 400 m2. Numerosa clientela seleccionada. Razón esta Revista.

(37) SE VENDE BASCULA en perfecto estado, de 30 toneladas, tablero de hierro marca «Santiago Pérez». JUSTO CASAMAYOR, Gral. Primo de Rivera, 25. EL PROVENCIO (Cuenca).

(38) SE VENDE 1 segadora atadora «Alpema», seminueva, a toda prueba, 1 aventadora marca «Preferida», metálica, seminueva, un saco por minuto. 2 trillos de mulas «Ajuria». 1 Trillo «Esclave-Alemán» (conocido por el tubo de la risa). M. IZQUIERDO.—Primo de Rivera, 6.—SOCUELLAMOS (C. Real)

(40) SE VENDE COLUMNA RECTIFICADORA ACERO INOXIDABLE, como nueva, para 20 Hl, de alcohol rectificado, caldera vapor, dos hogares interiores de 55 ó 56 m<sup>2</sup> superficie con mecheros automáticos para fuel-oil y refrescante de acero inoxidable con tuberías cobre para 22 Hl

Tratar o pedir referencias: Arturo G. de Cárdenas. Gran Vía Marqués del Turia, 32, 7<sup>o</sup>. Valencia-5

(42) ALMACENISTAS. Partida de sidra champagne a precio muy bajo. APARTADO, 50.864. MADRID

(43) COMPRO turbo estrujadora con bomba de vendimia, y columna rectificadora en un trozo de 12 platos de 1,45 de altura y 26 cm. de diametro interior en cobre y usada, encontrándose en buen estado de funcionamiento. ANDRES CALVO OLIVARES, BABILAFUENTE (Salamanca).

(44) VENDO UN FILTRO SISTEMA TORMO, sin estrenar, por 8 000 ptas. JAIME FERRE, Plaza Verdaguer 1. PLA DE SANTA MARIA (Tarragona)

(45) SE VENDE estrujadora seminueva de rulos, con un rendimiento de 15.000 kgs. hora.

(47) SE VENDE basculas usadas en varios tonelajes, precios y marcas, procedentes de cambios. Maquinaria usada de toda clase para bodegas. Bazuqueadores para la elaboración de vinos tintos. Consulten sin compromiso. SEBASTIAN ROMERO RODRIGUEZ, Santa Ana 54, Tel. 263, MADRIDEJOS (Toledo).

(48) SE VENDE O ALQUILA FINCA URBANA en Tomelloso (C. Real), Generalísimo, 96; esquina Santa Amalia, 1; junto al Parque Viejo, acondicionada para la elaboración de vino, con 20.000 arrobas, báscula y solar de 1.500 m<sup>2</sup>. Razón: Clavel, 1. Tel. 510611.

(49) VENDERIA O CEDERIA EN ALQUILER BODEGA 40.000 ARROBAS envase cemento con equipo moderno elaboración y perfectamente situado en Lillo (Toledo). Dirigirse a: Victor Gimenez Izquierdo, VILLA DE DON FADRIQUE (Toledo).

(50) INTERESA ADQUIRIR PARTIDA DE

BIDONES DE CHAPA GALBANIZADA, propios para alcohol de capacidad 600/700 litros, nuevos y tambien usados en buen estado. Ofertas a: Julian Guerrero Avda. del Mediterraneo, 4 MADRID-7.

(51) COMPRARIA filtro-prensa automatico para lias en buen estado de 60x60 y caldera de vapor automatizada a Fuel-Oil de 1200 a 1500 kgs. vapor/hora.

FRANCISCO ALPAÑES CALOMARDO, Agente Comercial Colegiado, VINOS, ALCOHOLES y DERIVADOS. Apartado 107. Teléfono 99. VILLENNA (Alicante).

TAPONES DE CORCHO PARA TODOS LOS USOS (Botellas, garrafas, botellines, bocoyes, tinajas...) Especialidad en cabezados. E. BRUGUERA. Rajola, 30 al 40. Telf. 30 07 25.—PALAFRUGELL. (Gerona)

Si quieren vender o comprar vinos y alcoholes, mostos azufrados y mistelas, vinos de fábrica, flemas, orujos, lias, etc., consulten a VICENTE MONTAÑES. Agente comercial. Tel. 51.02.60. TOMELLOSO (C. Real).

CISTERNAS todas capacidades, acero inoxidable y aluminio a medida de su vehículo. SECADEROS para granilla y tártaros de cal. SEPARADORAS para granilla del orujo. DESTILACION, aparatos rectificadores y destiladores. DEPOSITOS, hierro, aluminio y acero inoxidable. HECES, columnas de destilación. TARTRATOS, cadena de fabricación continua. INSTALACIONES, plantas alcoholeras completas. Dirigirse a esta Revista o Talleres DACAR, S. L., calle Beniganim, 7.—Grao (Valencia).

JOSE IGLESIAS TERRIZA, Agente Comercial Colegiado, vasijas, vinos y alcoholes. Dos de Mayo, 17. Tel. 254. BOLLULLOS DEL CONDADO (Huelva).

Aparato Rectificador de Alcoholes, último modelo nuevo, produciendo 5-6.000 litros alcohol centros 24 horas. Cederíamos a buen precio. TALLERES DACAR, S. L. Beniganim, 7. Tel. 236814. VALNCIA-11.

JOSE MARIA PASTOR GRAN, Agente Comercial Colegiado, VINOS, ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS, Luis Martí, 15, MONOVAR (Alicante).

# MIRANDO AL FIRMAMENTO

DIA		
1. Miercoles	5'42 a 6'48	c. creciente
2. Jueves	5'43 a 6'47	«
3. Viernes	5'44 a 6'45	«
4. Sabado	5'44 a 6'43	«
5. Domingo	5'45 a 6'42	«
6. Lunes	5'46 a 6'40	Luna Llena
7. Martes	5'47 a 6'39	«
8. Miercoles	5'48 a 6'37	«
9. Jueves	5'49 a 6'35	«
10. Viernes	5'50 a 6'34	«
11. Sábado	5'51 a 6'32	«
12. Domingo	5'52 a 6'30	Menguante
13. Lunes	5'53 a 6'29	«
14. Martes	5'54 a 6'27	«
15. Miercoles	5'55 a 6'25	«



1-9-1852 Nace en Valencia el doctor Salvador Cardenal, figura de extraordinario relieve en la medicina española y que llegó a ser uno de los más famosos operadores del mundo. Introdujo en España el método antiséptico aplicado a la cura de heridas.

2-9-1935 Fallece el pedagogo y crítico de arte español Manuel Bartolomé Cossío.

3-9-1899 Toreando en Bayona, sufre Antonio Reverte una grave y rara cogida. Al arrodillarse ante el toro, ya en el balan-

ce precursor de la muerte, consecuencia de una magnífica estocada, el astado, en vez de doblar, adelantó la cabeza, alcanzando al diestro en la pierna izquierda, que estuvo a punto de perder. Dejó de torear durante más de un año, y después actuó muy poco, pues el miembro herido no llegó a adquirir el vigor necesario.

4-9-1936 Guerra Civil Española. Honorario Maura hallábase en San Sebastián cuando estalló el movimiento del 18 de Julio; al fracasar este en la capital guipuzcoana, fué encerrado en el fuerte de Guadalupe donde pereció fusilado en esta fecha, juntos con otros presos políticos.

5-9-1803 Nace en Barcelona el ingeniero y físico Esteban Terradas, a quien Einstein no dudó en calificar como «el hombre más extraordinario que había conocido». Su inusitada capacidad de trabajo, su facilidad de asimilación, la no menor de exposición, hicieron de él un sabio en la expresión más amplia y profunda del vocablo. Es materialmente imposible condensar en unas líneas la ingente labor que llevó a cabo en el laboratorio, en la cátedra, en la soledad de su despacho, sin desdeñar por ello el culto a las bellas artes. Se trata, en fin, de una legítima gloria de España.

6-9-1928 Da comienzos a sus tareas el primer Congreso Nacional de Pesca que se celebraba en España (San Sebastián).

7-9-1926 Inauguración de la actual plaza de toros de Cuenca.

8-9-1645 En Villanueva de los Infantes (C. Real) luego de haber padecido persecuciones y carceles, soportar insultos, luchar con poderosos enemigos, sufrir males y ver pagada su excelsa labor con moneda, harto corriente de ingratitud y de envidia, en una casa humildísima, y muy lejos de toda vanidad, fallece don Francisco de Quevedo y Villegas.

9-9-990 Almanzor hace cortar la cabeza a su hijo Abdallah, que se había revelado contra él, y que posiblemente no era hijo suyo..

10-9-1877 Al llevarse a cabo trabajos de reparación en las paredes del altar mayor de la Catedral de Santo Domingo, capital de la Republica dominicana, hállanse dentro de una caja de plomo, unos huesos que se reputaron como pertenecientes a Cristobal Colón, al menos en opinión de algunos antropólogos y eruditos, que no por eso niegan, a menos varios de ellos, la autenticidad de los que se guardan en la catedral de Sevilla.

11-9-1870 Muere obscuramente en Madrid el pintor mas extraño, y a las veces absurdo, que ha tenido España despues de Goya: Eugenio Lucas.

12-9-1914 Inaguración de las obras de canalización del Manzanares a su paso por la capital de España.

13-9-1881 En el Escorial (Madrid), perturbadas sus facultades mentales por el exceso de trabajo y el estudio incesante, fallece el escritor Manuel de la Revilla.

14-9-1895 Carrera ciclista San Sebastian-Madrid, primera gran prueba de esta índole celebrada en España. Resultó bastante mal a causa de la falta de organización.

15-9-1936 Guerra Civil Española. De este día al 10 de Octubre siguiente, siete trenes transportaron a Cartagena el oro amonedado que se destinaba a Rusia.

## REVISTA DE ALCOHOLES, AZUCARES E INDUSTRIAS DERIVADAS

FUNDADA EN ENERO DE 1921

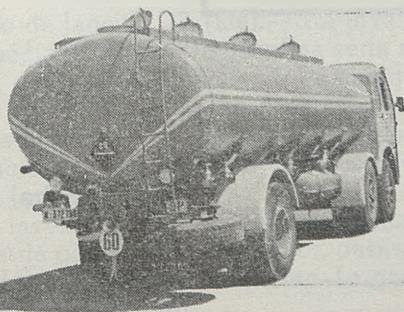
PLAZA DE LOS MOSTENSES, 7

TELEFONO 222 42 84

MADRID - 8

Anúnciese en sus páginas,  
excelente medio de difusión

Suscripción: 200 ptas. anuales  
Pida tarifa de anuncios



CISTERNAS  
CONSTRUIDAS EN PLASTICOS ARMADOS

### CIR - PLAS

- + De 4.000 hasta 32.000 l. de capacidad.
- + Facilidad de adaptación a su vehiculo.
- + Peso reducido, máxima carga útil.

SOLICITEN PRESUPUESTO SIN COMPROMISO A:

### CIR - PLAS, S. A.

Ctra. Constantí Hm. 9

Teléf. 30 56 97

Apartado de Correos n.º 119

REUS

(Tarragona)

Cooperativa local del Campo  
Stmo. Cristo de la Vega

R. E. NUM. 4.227 \* EXPORTADOR NUM. 31.857

**GAMA DE PRODUCTOS**

VINO BLANCO  
VINO TINTO  
MISTELAS

VERMOUTH  
ALCOHOLÉS  
CONCENTRADOS

“ C O S A N ”  
VINO DE MESA

SOCUELLAMOS

(La Mancha)

# Mundo curioso

## LA UVA

La uva — expresa el doctor Celestino Mora— posee extraordinarias virtudes medicinales. Como todas las frutas frescas, es rica en vitaminas, fosfatos, sales orgánicas, azúcar, albúmina vegetal, es decir, todos los elementos que aumentan la energía humana y favorecen el crecimiento. Constituye un activo laxante, diurético, tónico y calmante. Abre además el apetito, disminuye la proporción de ácido úrico y estimula el funcionamiento del hígado y los riñones.

El profesor Antonini de la Universidad de Catania (Italia), considera a la uva como remedio valioso en la profilaxis y tratamiento de la arterioesclerosis y la hipertensión arterial, porque disminuye la viscosidad de la sangre, actuando como desintoxicador.

## PLAGA DE «MILDIU» EN LA COMARCA DE TORO

A cerca de diez millones de pesetas ascienden las pérdidas ocasionadas por la plaga de mildiu, en los viñedos de la comarca de Toro.

A consecuencia de las lluvias, nieblas y rocíos registrados últimamente en toda la comarca, la plaga de mildiu, ha ocasionado la casi total pérdida de la cosecha vinícola.

A pesar de que los viticultores desde el primer momento tomaron medidas preventivas el proceso no ha alcanzado los resultados apetecidos y los viñedos, se ven atacados por el mal, apreciándose en las mismas manchas blanquecinas, cubiertas por el característico polvillo, que ya ha comenzado a perforar las hojas.

## ALCAIDE BORRACHO, ABRE UNAS CELDAS Y FACILITA LA FUGA DE REOS

IGUALA (Méjico).— Porfirio Román, alcaide de la prisión de esta ciudad, completamente borracho y al grito de «viva Méjico y nuestra revolución» abrió las puertas de las celdas donde había más de cien reos dándoles la libertad.

Los reclusos que fueron despertados por los gritos del alcaide no podían creer que fuera cierto y se digeron tímidamente, pero en bloque a la salida donde los guardias les dieron el «alto» y comenzaron a disparar viendo que era una fuga en masa.

## Un inventor carioca, asegura la sustitución de gasolina por agua en el automovil

Rio de Janeiro. 22. (Efe).— Un inventor carioca aseguró haber descubierto un sistema mediante el cual la gasolina sería sustituida por agua, logrando la explosión necesaria para el funcionamiento de cualquier motor de automovil.

El inventor, Sidney Godolphin, es vendedor de camiones y tiene en su haber una serie de ingenios que asegura hoy, serán presentados en un próximo simposio de investigaciones y en el primer congreso de productividad industrial, ambos a celebrar en Río de Janeiro

El invento de Sidney, consiste en hacer funcionar el motor, con agua que, en la cámara de combustión del Motor, pasa a estado gaseoso y debido a la alta presión pone los pistones en movimiento. La gasolina se limita en su sistema a las funciones de arranque del motor.

También aseguró haber puesto en conocimiento de importantes firmas constructoras de automóviles, su invento

*Punto de vista :*

# Regulación Cooperativa

La actual ley de Cooperación, vigente desde 1942, ha alcanzado un punto de desfase con la realidad y las nuevas necesidades planteadas, que su renovación se ha constituido en un objetivo inaplazable. Un total de 12.568 cooperativas, de las que 662 se han constituido en 1970, con cerca de dos millones y medio de socios, esperan, indecisas y sin las debidas garantías, la promulgación de una nueva ley. El tiempo de espera, gracias a la mejor comprensión por parte de la Administración de este problema, cabe suponerle ya breve. En estos momentos, efectivamente, se ha elaborado un nuevo reglamento de cooperativismo cuyo proyecto se ha remitido para informe al Consejo de Estado y que dará paso, ya posiblemente dentro del III Plan de Desarrollo, a la nueva ley.

La potenciación de la cooperación es hoy una preocupación de todas las economías, cualquiera que sea su grado de desarrollo o su ideología. Rusia, Estados Unidos, Israel y Yugoslavia son ejemplos suficientemente claros del arraigo alcanzado por el movimiento cooperativo en todas sus expresiones. Incluso en el Mercado Común se manifiesta una actividad cooperativa dentro de la agricultura que es, a nivel relativo, triple que la de España, aunque en nuestro país, como acaba de declarar en el Ministerio de Relaciones Sindicales, se haya acentuado este movimiento en el sector agrario en los últimos años. En la actualidad las cooperativas del campo son las más abundantes en España, con 7.251 registradas y 1,25 millones de socios. Ninguna de las restantes, esto es, las de consumo, cré-

ditos, industriales, del mar y viviendas, alcanzan los 500.000 socios.

En su actuación ha habido fallos, es cierto, pero siempre del lado de los hombres y nunca del sistema. Es éste el que reclama ahora de un progresivo perfeccionamiento, pero desde la misma base, desde la plena revisión de la ley vigente y desde la enseñanza, aspecto este último en el que se ha dado un buen paso al transformar la antigua Cátedra Libre de Cooperación de Madrid en Escuela Universitaria.

En esta revisión de la ley de 1942 deben satisfacerse algunas reclamaciones que impone el mismo paso del tiempo, como la ampliación del actual límite de 50.000 pesetas en la participación por cada socio hasta unas 300.000 pesetas, y ello sólo teniendo en cuenta la depreciación monetaria en los últimos treinta años. Junto a esto hay otros aspectos de fondo, que es preciso reconsiderar pese a su mayor dificultad. Los más importantes son, en nuestra opinión, proceder a una clasificación que parta y determine todas las diferencias existentes entre las cooperativas de consumo, las de productores y las de empresarios, frente a la actual clasificación legal calificada de inaceptable en la encuesta-informe elaborada por la Asociación de Estudios Cooperativos. Finalmente creemos que se debe superar decididamente el actual recelo de la Administración frente a este movimiento, aceptando el principio rochdaliano de que la cooperación permanezca lo más alejada posible de la política.

**Jaime SANZ**

---

---

*Socuéllamos... Lagar de España*

---

---

## Reloj de los días :

## Nuestro Vino

Es igual. Podemos mirar nuestra geografía de uno a otro lado. A la orilla de los mares o en el interior, en tierras de planicie o en la montaña. Siempre como sello de garantía, un impar denominador común: nuestros vinos.

Viajamos provincias y lugares. Recorremos caminos y veredas. Descansamos en una playa y oxigenamos pulmones en la sierra. Nos desplazamos por simple turismo y por trabajo. Vamos y venimos. Siempre, como sello de garantía, un impar denominador común: nuestros vinos.

Algunos, usan y abusan de ellos. Otros, simplemente, paladean. Los restantes, ni esto ni aquello. Puro disfrute de algo que Dios hizo nacer del vientre de la tierra española, alumbradora, incluso, de naciones y hasta de continentes. Siempre, como sello de garantía, un impar denominador común: nuestros vinos.

Los hay duros, recios, gruesos, de casi «cortar con cuchillo». Suaves, cristalinos, transparentes. Tintos relucientes y oscuros de negra noche. Tiernos rosados amorosos. Embocados. Macizos. Aureos. Siempre, como sello de garantía, un impar denominador común: nuestros vinos.

Pueden beberse por limpio y honesto pla-

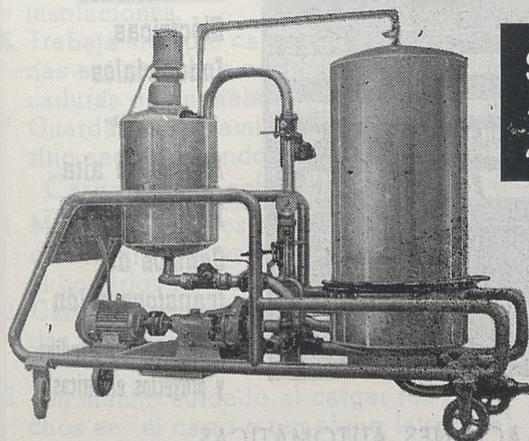
cer. O por prescripción facultativa. Hasta en los regímenes dietéticos de adelgazamiento, que proscriben todos los alcoholes, queda un resquicio abierto para un par de vasos de éste en las comidas. Siempre, como sello de garantía un impar denominador común: nuestros vinos.

Para los momentos alegres y para los tristes. Para el éxito y para el fracaso. Para el goce y para el dolor. Para la compañía grata y para la soledad terrible. Para el día y para la noche. Para recordar y para olvidar. Siempre, como sello de garantía, un impar denominador común: nuestros vinos.

No hay horas exceptuadas. Otras bebidas sólo admiten precisos y limitados horarios. En cambio, ésta es válida en cualquier momento, al margen de que tampoco faltan caldos con especial recomendación de tiempo. Siempre, como sello de garantía, un impar denominador común: nuestros vinos.

Los vinos españoles, de los cuatro puntos cardinales, de todos los vértices y del centro de la rosa de los vientos, sangre fértil de nuestra piel de toro, orgullo legítimo de un país por cuyas venas corren generosamente. (PYRESA.)

GAYTAN



### SUPER FILTROS ZENITRAM

**Construidos en acero inoxidable**  
**Filtran a pleno brillo**  
**Vinos - Vinagres - Licores**

Modelo	Caudal Hl. h.	Filtración Hl.
5	8	80
18	15	150

**C. MECANICAS MARINEZ**

Ctra. de Madrid, 80 ALBACETE T.f. 22 09 34

Agencia de Transportes A T 2686

## Transportes del AMO y MONTERO

Especializados en

- \* Camiones Cisternas de acero inoxidable
- \* Todas capacidades

VILLARROBLEDO (Albacete)

Avd. Reyes Católicos, 96 - Apartado 41

Teléfonos 1101 y 119



## GIJON Y SANCHEZ-GIL, S. R. C.

CARRETERA SOLANA, 6 = TELEFONO 128

MANZANARES

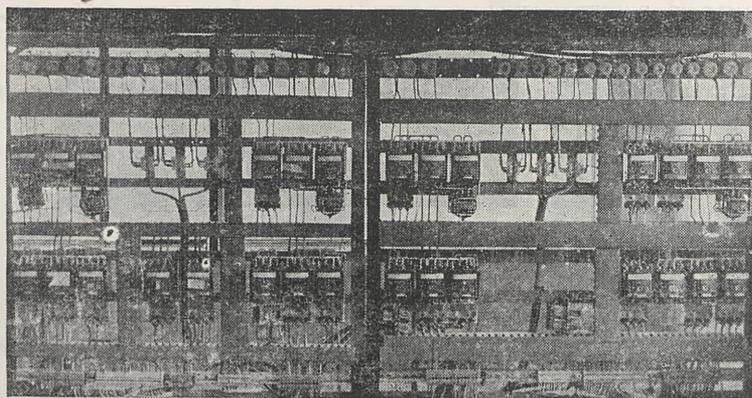


PRODUCTOS ENOLOGICOS = MATERIAL DE BODEGA

**"Recuerde que trabajamos siempre POR UN VINO MEJOR"**

## Francisco CUCHILLO Martínez

INSTALADOR ELECTRICISTA AUTORIZADO OFICIALMENTE PARA LAS PROVINCIAS DE ALBACETE Y CUENCA CON EL NUM. 93 — CARNET DE EMPRESA INSTALADOR NACIONAL NUM. 4.120



Instalaciones  
Eléctricas  
Industriales

-57-

Líneas de alta  
y baja tensión  
Centros de  
transformación

Realización de estudios  
y proyectos eléctricos

ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES AUTOMATICAS

Talleres: Pi y Margall, 14

LA RODA

Oficinas: Alfredo Atienza, 36 - Teléfono 482

# Prevención de accidentes en la VENDIMIA

## Normas de Seguridad durante las faenas de la Vendimia

La campaña de recolección de la uva normalmente llamada «la vendimia», da lugar a un gran número de accidentes, aún cuando los peligros de esta faena agrícola no son muchos.

Lás principales operaciones que pueden causar accidentes son:

- RECOGIDA DEL FRUTO
- CARGA DE CESTOS Y CAPACHOS.
- TRANSPORTE, EN CARROS DE TRACCION ANIMAL O EN REMOLQUES ACCIONADOS POR TRACTOR.

## NORMAS DE SEGURIDAD EN ESTAS OPERACIONES

### Recogida del Fruto

1. Mantén las navajas y tijeras en perfecto estado de manejo, sin rebarbas ni melladuras.
2. Utilízalas de forma correcta al efectuar el corte de los racimos, poniendo cuidado en esta labor.
3. Sujeta los sarmientos con la mano. Evitarás que te golpeen en la cara u ojos.
4. Efectúa breves descansos, con objeto de no permanecer encorvado constantemente.
5. Si lo precisas protégete del sol, pues en esta época todavía son frecuentes las insolaciones.
6. Trabaja siempre calzado; evitarás heridas en los pies y no te expondrás a picaduras de animales.
7. Guarda las herramientas que utilices en sitio seguro cuando acabes tu trabajo.

### Carga de capachos y de cestos

1. Mantén los cestos en perfectas condiciones sin partes punzantes, para que al cogerlos no puedan causarte heridas.
2. Carga solamente con el peso que puedas soportar, sin hacer excesos de fuerza.
3. Ten mucho cuidado al cargar los capachos en el carro o remolque; levanta el peso haciendo el esfuerzo con piernas y brazos, y *manteniendo siempre la espalda recta.*

4. Si en lugar de cestos utilizas cajas para la carga, agárralas por las esquinas contrarias y sujétalas contra el cuerpo.
5. Endereza la carga, manteniendo la espalda en líneas con los pies.
6. Todo ésto hazlo despacio; sin movimientos bruscos.
7. Para bajar la carga, sigue las mismas normas.

**RECUERDA:** Si la carga es excesiva, pide ayuda a un compañero.

### Transporte en carros o remolques

1. No cargues los remolques de forma excesiva.
2. Cuando vayan trabajadores en los carros o remolques, asegúrate de su buena distribución.
3. Nunca maltrates a los animales de tiro, evitarás que ellos te respondan en la misma forma.
4. No cometas imprudencias con el tractor. Por querer trabajar más deprisa puedes dejar de hacerlo para siempre.

## CUMPLE SIEMPRE LAS REGLAS DE CIRCULACION

### Primeros auxilios en caso de cortes o heridas

1. Recuerda que todas las heridas por pequeñas que sean, tienen importancia.
2. Si te cortas y no tienes a mano un botiquín, lava inmediatamente la herida con agua limpia.
3. Si existe en las cercanías un botiquín, aplícale agua oxigenada, alcohol u otro desinfectante.
4. Cubre la herida con un vendaje.
5. En cualquier caso, haz que te vea un médico cuanto antes.

### En caso de picaduras de Abejas o Avispas

- Sacar el aguijón con pinzas, alfileres o agujas desinfectadas.
- Aplicar amoniaco.

### RECUERDA:

Si cumples estas normas «EN TODO MOMENTO», acabarás la vendimia sin accidentes.

# En la Ronda del Tiempo

En la ronda del tiempo es Primavera. Las flores lucen su encanto, los pájaros borдан el aire con sus melodías. Los zorzales que tienen un canto cristalino, han abierto las puertas de esta estación. Cantan desde la rama alta de un árbol, y es como si un círculo de luz les envolviera.

Las parras tiene una canción más leve, pero intensa. Es la savia que asciende desde los garfios asidos a la tierra, y se asoma ya en pequeños brotes. El telar de sus ramas irá tejiendo hojas cada día, y pronto otra vez brillará su verde.

Se enciende una sonrisa en el alma, soñando con racimos que se barajan en el misterio de la naturaleza. Una a una irán creciendo guías, hasta que el farol de un racimo tenga flores, y la tierra sienta una alfombra. Entre los Andes y el mar se multiplicarán las vides, engalanando comarcas y embelleciendo patios. Ahora solamente estan las pasas de uvas, brindando su dulce sabor en puñados. En muchos platos nacionales se utilizan las pasas, como también en la pastelería con sabor universal.

En algunas casas aún están colgados los racimos, que se ha dejado especialmente para esta forma de consumir tan delicioso fruto. Alguna vez se realiza el encuentro de los racimos nuevos con los que han atesorado azúar y plegado su piel. Y será como el abrazo de dos tiempos en un mismo signo. La abuelita y la nieta breve que entedan sus risas dulces.

Sí, porque las uvas son niñas que tienen vestidos de colores. Unas son transparentes, y sus ojos claros color de agua tienen reflejos de sol prendidos en mágico encanto. Otras son morenas y llevan un delantal obscuro que también brilla, y se adivina una sonrisas en esos guiños. Una picardía que busca el alegre resplandor de la vida.

Y aquellas rosadas, son niñas que lucen vestidos de raso. Tienen un atractivo sutil; están engalanadas con sencilla elegancia, listas para danzar en una ronda. Tal vez se junten en un reino fantástico, y las miradas de agua, las morenas y las que llevan el rosal en señal de elegancia, vivan una historia en un reino de cristal. Sean niñas felices jugando a ser princesas. Porque las uvas tienen el símbolo de la alegría, la chispa que alumbró el espíritu.

Los valles, las lomas y el paisaje claro de una Primavera, son como un tejido que va aumentando en dimensión y color. En Chile han brotado las vides al soplo del sol y al surtidor de la lluvia. Aún los troncos caprichosos muestran su estatura, con pequeños puntos verdes. Pero el ángel les ayuda a subir la savia, y es un prodigio oír el murmullo que vibra y promete. Otra vez han de encontrarse los zorzales melodiosos con las parras, como si un mensaje se extendiera en su ciclo. Ellos cantan desde las ramas de los árboles arrullando los atardeceres y las albas; las vides empinan y abren brazos llenos de amor.

Después, más allá . . . . . ahí en un tiempo de soles intensos, se unirán las risas de una abuelita dulce y una nieta que asoma a la vida. Ambas desde los mundos de sus racimos.

Es Primavera en Chile, por la gracia de Dios. Septiembre se nos vino con el viento tornasolado y los lirios en flor. La cordillera exprime la nieve en su lagar de piedra y así es la ronda del tiempo bajo la mirada de Dios.

Por Lilitiana Echeverría Drummond

Taller Chapista ROSILLO

PINTURA EN GENERAL DEL AUTOMOVIL

Avda. Reyes Católicos, 79 — Teléf. 794

VILLARROBLEDO

(Albacete)

# La Poesía y el Vino

## VINO, BELLEZA Y ROMANCE

Comiendo carne una vez  
sentí grande horror al agua,  
y todo, señor, por eso,  
por eso que no me agrada:  
por la ausencia, la carencia  
y la imperdonable falta  
del vinillo de rigor  
en la mesa castellana...  
¡por olvido desgraciado!  
de la gran desmemoriada  
que es a veces «la parienta»,  
«la costilla»... y hasta «el ama».

Hube de tomar un huevo  
para que el agüita «entrara»  
con la sal que siempre a mano  
tiene la mujer. ¡Que majal!

Pero ya verán ustedes,  
los que gustan de la jarra,  
qué amable la Providencia,  
qué maternal, ¡qué saladal!

Quiso Dios que en el momento  
se presentase mi hermana  
con una bombona llena  
de buen tinto de la Mancha,  
¡y hay que ver, señores míos  
y queridísimas damas,  
los traguitos tan flamencos  
que llevaba a la garganta  
este poeta casado  
en tierra manchega y grata!

Aquella tarde en el bar  
me inspiré con fuerza tanta,  
que me salieron «de nueve»  
los versos que aderezaba,  
que aderezaba con vino,  
con vinillo de la Mancha,  
con el vino más quijote  
que se bebe en todo el mapa.

¿Que por qué en el bar también  
me lo dieron «de la Mancha»?  
Pues... porque el manchego dueño  
de la respetable Casa  
con un rótulo en la puerta  
que a todo paisano llama  
sabe muy bien que me gusta  
el buen vino de la Mancha,  
de la tierra del Quijote  
y también... de Sancho Panza

Toda la gloria del Manco  
de la pluma Soberana  
rubrica la fama ilustre  
del gran vino de la Mancha.

Pero vamos al trasiego  
de la letra, toda intacta,  
del novosílabo amable  
que compuse en la entusiasta  
hora bella del poeta,  
prendado de linda cara.

¡Lo brindo a todo el que guste  
del oro-sol de mi Español!

## NOVOSILABO DE LA COPA

No puedes embriagarme, no,  
¡oh copa de cristal brillante!,  
porque ya de antemano estoy  
ebrio de amores edeniales.  
Alzada tú elegantemente,  
recta y alta, sobre el flamante  
plato de china y conteniendo  
un vino que enciende la sangre,  
pareces la esbelta silueta  
y el cuerpo gentil y pimpante  
de la mujer que te coloca  
ante mi corazón amante.

Ella si que me embriaga luego

con sus divinos ojos grandes,  
que dan la luz a tu figura,  
que obligan a que yo te alce  
y ponga sobre tí mis labios  
para ver si tu vino sabe  
con la fuerza de sus aromas,  
que sólo pueden embriagarme..

Divino viene de vino,  
no cabe duda, señores,  
porque también es divino  
el vino de los amores

Por Felipe Terrón Méndez

---

# GUIA AUXILIAR de la INDUSTRIA y el COMERCIO

*Direcciones para Ventas, Publicidad y propaganda.*

Tenemos el gusto de ofrecer a nuestros lectores unas **GUIAS COMERCIALES** eficaces y económicas para **VENTAS, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**, que contribuirá a un mayor desarrollo de su industria, comercio, negocio, etc.

Cada **GUIA** en carpetas por separado en forma de cuaderno tamaño cuartilla, con el título del gremio a que corresponde. Estan clasificadas por provincias y pueblos y abarcan todo el ámbito nacional.

Para mayor eficacia, rapidez y economía, estas **GUIAS** se hacen en **PAPEL ENGOMADO** y las direcciones en forma de **ETIQUETAS**, pudiendo separarse unas de otras para pegar en sobre, circulares o impreso de cualquier clase.

Para quienes deseen utilizar estas **GUIAS** como consulta, completar **Cartera Comercial** o para organizar **FICHEROS**, este mismo trabajo podemos realizarlo en papel corriente, sin engomar.

## RELACION Y PRECIOS DE LAS GUIAS:

Fábricas de aguardientes, anisado y licores . . . . .	200	ptas.
Elaboradores de vinos . . . . .	150	»
Almacenistas y exportadores de vinos (7.500 direcciones) . . . . .	600	»
Fábricas de vinagres . . . . .	150	»
Agricultores (20.000 direcciones) . . . . .	1.600	»
Bares, cafés y cafeterías (30.000 direcciones) . . . . .	2.400	»
Agentes comerciales colegiados (por cada millar de direcciones) . . . . .	80	»

Esta última guía se compone de gran cantidad de direcciones. Podemos servirla en grupos de 6000 direcciones en adelante, de las provincias que se deseen, o bien, la guía completa. En cualquier caso su precio se ajustará a razón de 80 ptas. el millar. Igual fórmula podemos aplicar a otras guías que también conste de muchas direcciones.

Si Ud. está interesado en alguna guía de otra especialidad no detallada aquí, rogamos nos consulte con la seguridad de que podremos servirsele.

## Pedidos a esta REVISTA

Se sirven contra reembolso más quince ptas. de gastos de envío

# FACILIDAD, RAPIDEZ Y ECONOMIA

---

# Que Vd. lo pase bien...



## EN EL JUZGADO

—¿Por qué mató a su esposa?  
—Por compasión. Decía que era muy desgraciada conmigo...

\* \* \*

Dos amigas van a visitar a otra amiga. A la salida comentan:

—Qué suerte tiene Lolita. Como su marido la mata a digustos, conserva un rato bien la línea. ¿Te has fijado qué delgada está?

\* \* \*

## DIFERENTES

En una escuela de Hollywood, y ante la célebre pregunta de si quería más a papá o a mamá, respondió un pequeño:

—Quiero más a mamá porque es siempre la misma, mientras que papás he conocido ya a tres en poco tiempo.

## SIN IMPORTACIA

Dos chicas paseando se cruzan con un chico pue las saluda.

—¿Conoces a ese chico?

—Sí, es un compañero de la oficina.

—¿Qué trabajo hace?

—Poca cosa. Firma las cartas que yo escribo.

## BUEN OFICIO

—Fulano es neurasténico.

—Pues yo siempre he creído que era carnicero.

Si el abuso del alcohol te impide hacer buenos negocios, deja de trabajar por cuenta propia.

\* \* \*

Del humorista inglés Woodehouse:

—En amor los hombres se conducen como en el restaurante. Leen con atención la carta, escogen, piden y luego miran con envidia lo que hay en el plato del vecino.

\* \* \*

Muchas personas mueren sin que sepamos a punto fijo de qué han muerto. La cosa no tiene importancia porque en muchos casos tampoco sabíamos de que vivían.

\* \* \*

La esposa.— Admito que no tengo razón. La culpa es mía, de acuerdo, pero si

tú fueses galante me pedirias perdón diciendo que era tuya.

### ¡POR EXPERIENCIA!

—¡Las locuras que los hombres cometen por las mujeres!... ¡Es terrible!..

—¿Por qué dice usted eso?

—Porque me casé con una.

### EN OTRO ESTANCO

—¿Me da un sello de cinco pesetas?

—Aquí tiene.

—Por favor, quítele el precio. Es para un regalo...

\* \*

Los molinos de Dios muelen lentamente, pero no dejan grano alguno por moler.

\* \*

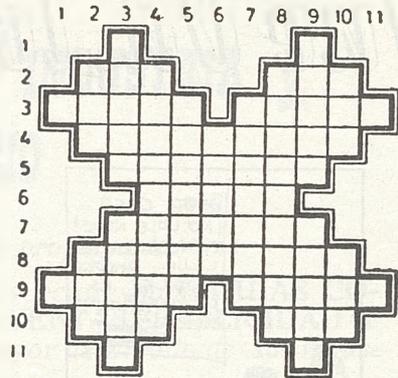
No es digno de mandar a otros hombres aquél que no es mejor que ellos.

### SOLUCION CRUCIGRAMA NUM. 57

HORIZONTALES.—1: Y.—2: Reo.—3: Perla.—4: Pestiño.—5: Norma. Ama.—6: Yarda. Agita.—7: Ori. Abate.—8: Amenaza.—9: Evoca. 10: Ato.—11: A.

VERTICALES.—1: Y.—2: Nao.—3: Porra. 4: Perdime.—5: Resma. Eva.—6: Yerta. A. nota.—7: Oli. Abaco.—8: Añazaga.—9: Omita.—10: Ate.—11: A.

### CRUCIGRAMA N° 58



HORIZONTALES.—1 : Consonantes.—2: Verja o reja. Regalar.—3: Pena. Filones metálicos.—4: En plural, de cuerpo muy pequeño —5: Peces marinos de carne muy apreciada.—6: Revestir el suelo con ladrillos, losas u otro material.—7: Te restablecieras de una enfermedad.—8: Tocas que en algunas regiones usan las mujeres para resguardarse de la humedad de la noche. 9: Adeudes. Batracios.—10: Posesivo. Existen.—11: Símbolo químico del Azufre. Consonante.

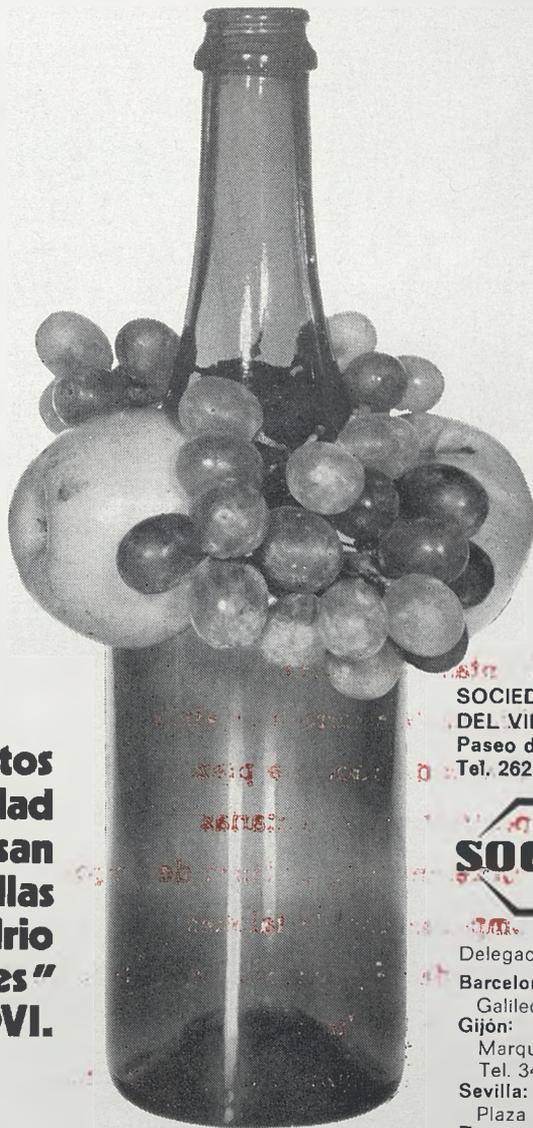
VERTICALES.—1: Consonante repetida. 2: Bebida. Hijo de Adán y Eva. 3: Máquina para tejer. Variedad del toro común, que vive en la India y en África (plural). 4: En plural, donaire, gracia.—5: Otorgues confirmes una cosa.—6: Condimentan. 7: Caminares con prisa y aceleración (Figurado).—8: Retardaras.—9: Extremidades. Modorra.—10: Nivel. Ruido acompasado. 11: Letras.

---

*Al dirigirse a nuestros anunciantes  
rogamos hagan mención de la Revista*

---

# NO SE QUEDE USTED ATRAS... PONGASE AL DIA:



**los productos  
de calidad  
se envasan  
en botellas  
de vidrio  
"no recuperables"  
de SOCOSVI.**

**SOCIEDAD COMERCIAL  
DEL VIDRIO, S. A.**  
Paseo de la Castellana, 86  
Tel. 262 55 13 - Madrid (6)



Delegaciones en:

**Barcelona (14):**  
Galileo, 303-305 - Tel. 321 89 54

**Gijón:**  
Marqués de San Esteban, 17  
Tel. 34 57 07

**Sevilla:**  
Plaza Nueva, 19-20 - Tel. 21 14 84

**Zaragoza:**  
Carretera a València (Km. 8)  
Apart. 408 - Tels. 25 80 12-13-14

**Valencia:**  
Pascual y Gents, 10, planta 4ª D  
Tels 21 98 75 - 21 99 50

**Un envase de vidrio de SOCOSVI da más calidad a su producto.**



# LA CAJA RURAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

UNICA ENTIDAD CIUDARREALEÑA  
QUE ESTA AL SERVICIO DE LA PRO-  
VINCIA EN GENERAL Y EN PARTICU-  
LAR DEL CAMPO.

SUS AHORROS DEPOSITADOS EN  
LA CAJA RURAL PROVINCIAL,  
AYUDAN AL PROGRESO DE NUESTROS  
PUEBLOS.

LA CAJA RURAL PROVINCIAL PONE A SU DISPOSICION SU  
EXTENSA GAMA DE SERVICIOS, DE LOS QUE VD. PUEDE BENEFI-  
CIARSE, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

- \* **Cuentas Corrientes**
- \* **Libretas de ahorro a la vista**
- \* **Libretas de ahorro a plazo**
- \* **Aportaciones voluntarias**
- \* **Transferencias y ordenes de pago**
- \* **Compensación de talones**
- \* **Cobro de negociables del S. N. C., etc.**
  - \* **Créditos**
  - \* **Descuentos comerciales**

DOMICILIACIONES: Esta Entidad puede hacer efectivo, en su nombre y  
contra su cuenta corriente, cualquier pago que Vd. deba realizar, por <sup>el</sup> con-  
cepto de luz, agua, seguros sociales, impuestos, etc.

**LA CAJA RURAL PROVINCIAL, siempre a su servicio**

# *La pámpana de Baco*

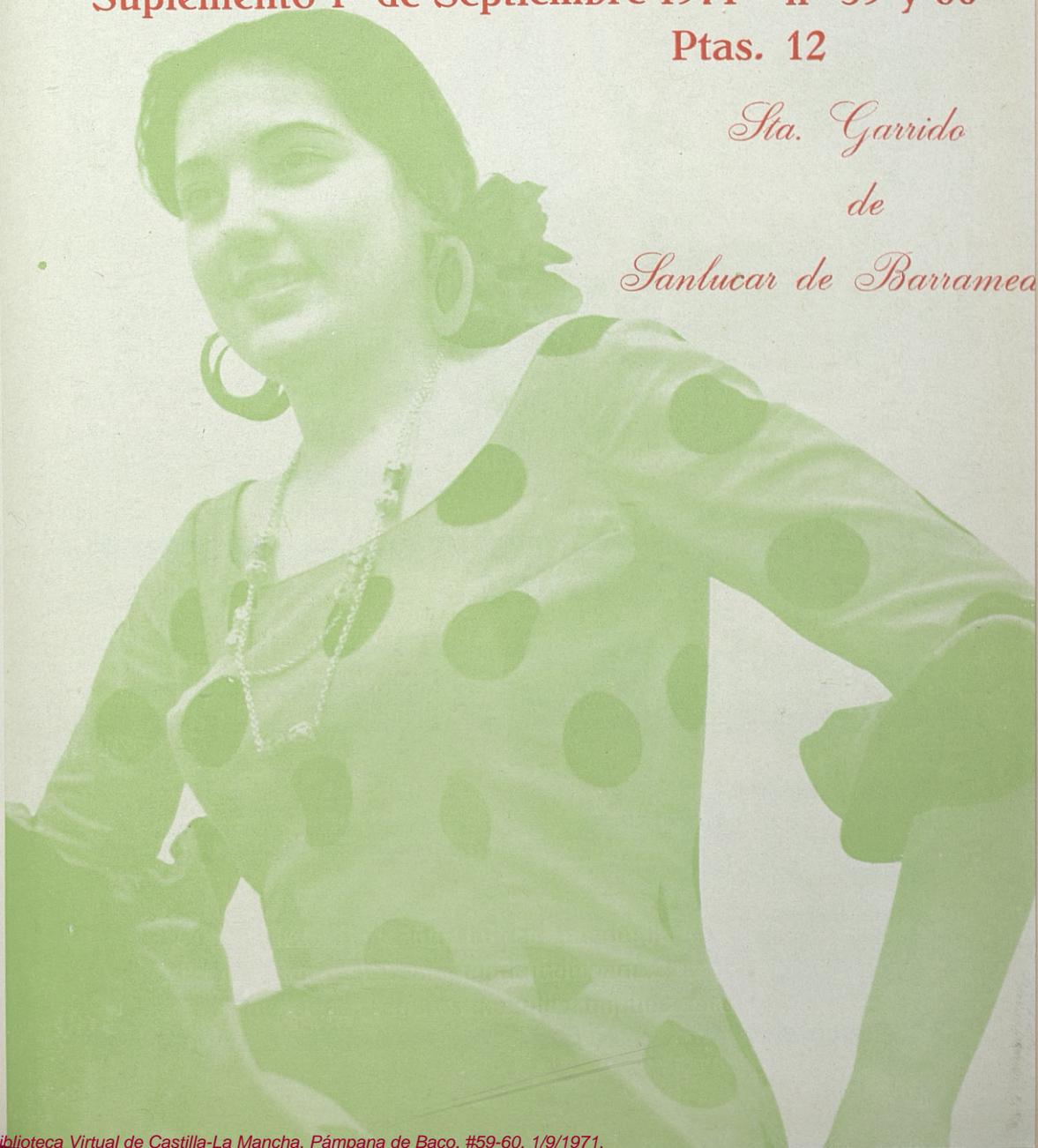
Suplemento 1º de Septiembre 1971 - nº 59 y 60

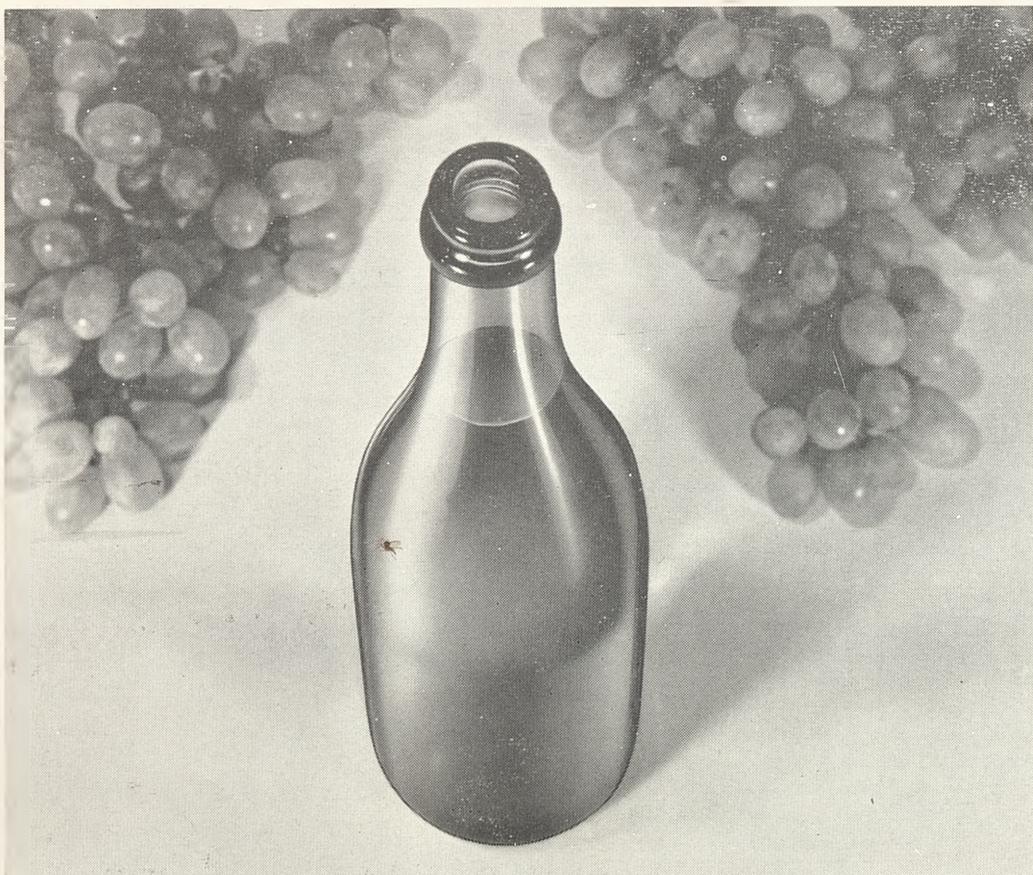
Ptas. 12

*Sta. Garrido*

*de*

*Sanlúcar de Barramea*





**El envase de vidrio conserva todas las cualidades del producto...  
... y además es "NO RECUPERABLE"**

- el envase de vidrio no altera el sabor.
- es de fácil manejo y agradable uso.
- se puede volver a abrir y cerrar cuantas veces se desee.
- permite cambiar fácilmente de modelo.
- es el envase "no recuperable" más económico y más seguro.



**SOCIEDAD COMERCIAL DEL VIDRIO, S. A.**  
Paseo de la Castellana, 86 - Tel. 262 55 13 - Madrid (6)

Delegaciones en:

**Barcelona: (14):** Galileo, 303-305 - Tel. 321 89 54

**Gijón:** Marqués de San Esteban, 17 - Tel. 34 57 07

**Sevilla:** Plaza Nueva, 19-20 - Tel. 21 14 84

**Zaragoza:** Carretera a Valencia (Km. 8)

Apart. 408 - Tels. 25 80 12-13-14

**Valencia:** Pascual y Genis, 10, planta 4ª D

Tels. 21 98 75 - 21 99 50

***Un envase de vidrio de SOCOVI da más calidad a su producto.***

# La Pámpana de Baco



REDACCION Y ADMINISTRACION

Bonillo, 51

Teléfono 171

Dirección Telegráfica LOVINO

SOCUELLAMOS (La Mancha) España

REVISTA

AGRO - VINÍCOLA

PUBLICACION QUINCENAL

Núm. 63

15 Octubre 1971

FUNDADOR Y DIRECTOR:

José López-Osa Diaz-Pintado

Imprime los Talleres

Propiedad de la Revista

Depósito Legal C. R. 217-1970

Empresa Periodística n.º 524

Autorizada por la Dirección

General de Prensa

## SUSCRIPCION

Semestre. 150 pesetas

Año..... 280 »

Año..... 350 » para el extranjero

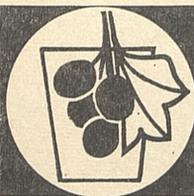
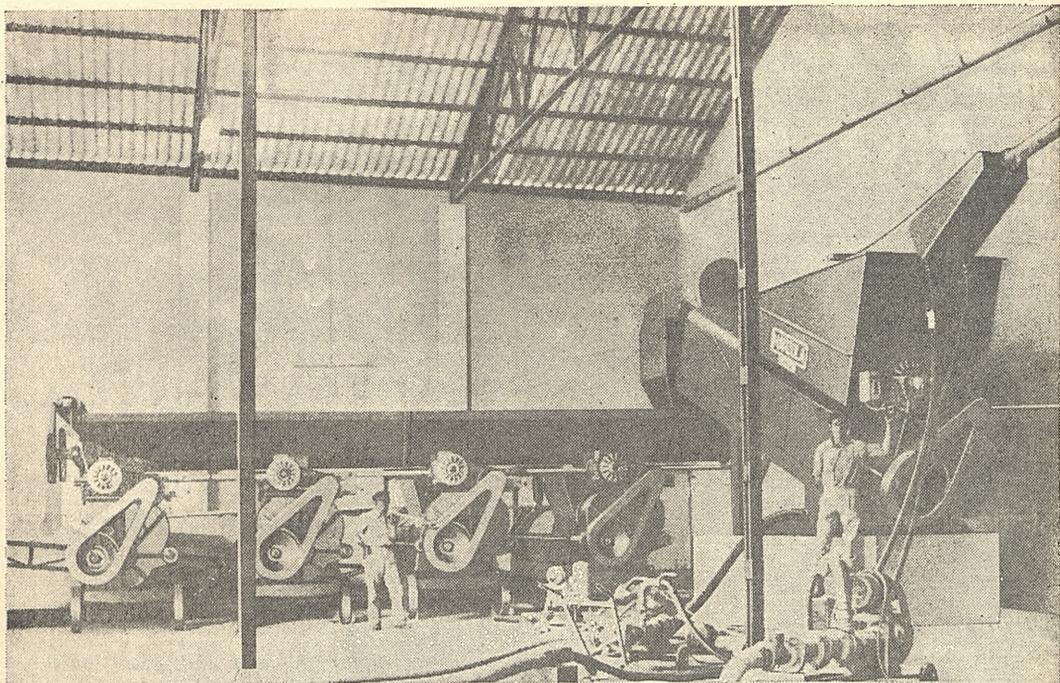
## SUMARIO

Páginas

Impresión realizada el 20-10-71

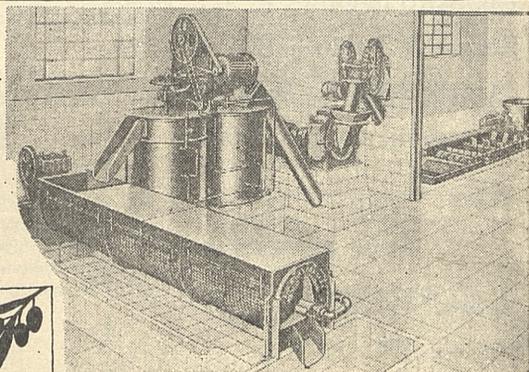
# Normas Campaña Vitivinícola 1971-72

Prohibida la reproducción total o parcial de los textos, de no citarse la procedencia



## equipo autómat "AUTOPRENS" para elaboración de mostos blancos y rosados en régimen continuo

Su gran rapidez evita la oxidación.  
 Reducen el coste de mano de obra.  
 Grandes rendimientos reales : de 10.000 a 100.000 kgs/h.  
 Sin producción apreciable de bajos.  
 118 años de experiencia.  
 Plena garantía en nuestro servicio.  
 Estamos preparados para estudiarle cualquier tipo de instalaciones completas.



\*Equipos para extracción continua de aceite de oliva separando el agua de vegetación

Reducen sus costes.  
 Aumentan su rendimiento.  
 Mejoran la calidad.

SIEMPRE HAY UNA SOLUCION:

# MARZOLA

SÓLICITE REFERENCIAS E INFORMACION A :

**MARRODAN Y REZOLA S. a.**

LOGROÑO : M. Villanueva, 11 - Tels. 21 11 04-05-06 - Apatdo. 2  
 MADRID - 14 : Paseo del Prado, 40 - Teléfono 239 65 50  
 Delegaciones en MERIDA, PONFERRADA Y SEVILLA



# N O R M A S

## Campaña

## Vitivinícola

# 1971-72

*DECRETO 2409/1971, de 13 de agosto, por el que se regula la campaña vinícola - alcoholera 1971-72.*

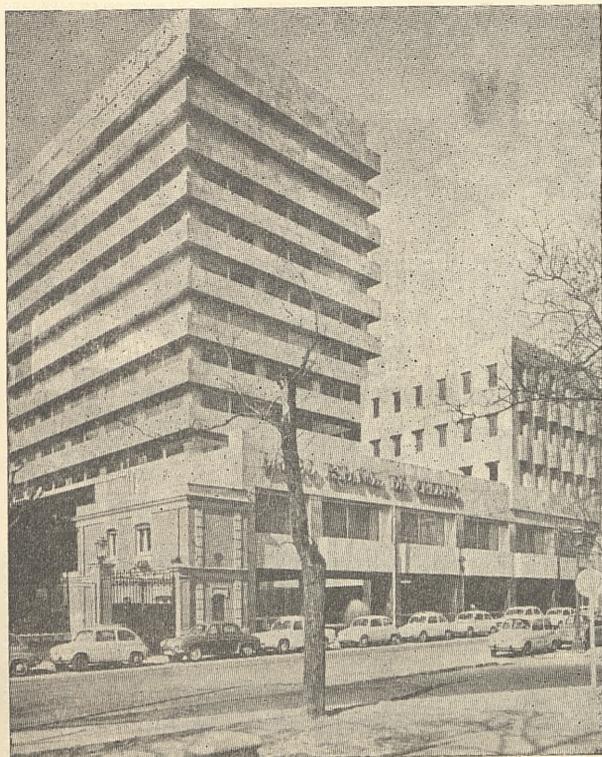
La puesta en vigor de la Entrega Vínica Obligatoria a que faculta el Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, regulado por la Ley veinticinco/mil novecientos setenta, de dos de diciembre, se recoge como innovación más sobresaliente, con relación a campañas anteriores, en el articulado del presente Decreto.

La clarificación del mercado del vino debe conseguirse por medio de una mejora de la calidad, y en consecuencia la mencionada Entrega Vínica pretende este objetivo, así como que el destino real de los subproductos de vinificación sea, de manera obligatoria, la obtención fundamentalmente de alcohol y en cuantía que asegure una revaloriza-

ción del producto principal: el vino, elaborado con las más modernas técnicas enológicas, y como instrumento adecuado para regular y organizar la producción y venta de alcoholes vínicos.

Teniendo igualmente presente la ordenación legal básica de los sectores viticultor, vinicultor, alcoholero y exportador, a que obliga el mencionado Estatuto, la presente regulación de campaña vínico - alcoholera, presenta una financiación del sector lo suficientemente atractiva para que el productor corra con los riesgos inherentes a inmovilizaciones, ofertas demoradas, crianza y añejamiento de un producto vivo como es el vino, de iududable calidad, con irreprochable presentación y, como consecuencia, con una equitativa retribución. Al mismo tiempo y dado que el Sector Producción aporta esta entrega vínica con la consiguiente mejora en la calidad del vino, ha hecho preciso revalorar su precio de garantía.

# Agricultor



Desde hace más de medio siglo, agricultores y ganaderos han confiado siempre en BANESTO, porque BANESTO ha prestado en todo momento, la ayuda necesaria al hombre del campo.

Para cualquier problema en el cultivo o la recolección de sus productos, venga a

## BANESTO

El director de la oficina más cercana tratará de resolvérselo.

# BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MAS DE 650 OFICINAS REPARTIDAS POR TODO EL PAIS.  
(Aut. por el B. de E., núm. 82851)

En su virtud, teniendo en cuenta los acuerdos del F.O.R.P.P.A., a propuesta de los Ministros de Hacienda, Industria, Agricultura y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos setenta y uno,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Régimen económico.

Uno. Durante la campaña vitivinícola mil novecientos setenta y uno-setenta y dos, que dará comienzo el uno de septiembre de mil novecientos setenta y uno y finalizará el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos, continuará en régimen de precios libres la circulación y el comercio de la uva para vinificación, así como del vino en origen; en régimen de precios declarados con margen libre, la distribución de los vinos de marca, espumosos y sidra, y en régimen de precios convenidos con margen máximo, la distribución del vino común a granel y embotellado y las consumiciones del mismo en bares, cafés y tabernas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes (en lo sucesivo en el Estatuto); de su Reglamento y del Reglamento de Alcoholes y demás disposiciones vigentes en la materia.

Artículo segundo. — Actuación del F.O.R.P.P.A y de la C.C.E.V.

Uno. La Comisión de Compra de Excedentes de Vino (C.C.E.V.) como Entidad ejecutiva del F.O.R.P.P.A., actuará en el mercado vínico-alcoholero cumpliendo las misiones y fines que en la presente disposición se le encomiendan y aquellas que en el desarrollo de la misma pueda encomendarle el F.O.R.P.P.A.

Dos. El F.O.R.P.P.A. pondrá a disposición de la C.C.E.V. los medios financieros necesarios para el cumpli-

mientos de sus cometidos y ejercerá en el desarrollo de la campaña las facultades que le reconoce la Ley veintiséis/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio.

Artículo tercero.—Inspección de declaración de productos.

Uno. Las declaraciones a las que con fines estadísticos se refiere el Estatuto en los artículos cuarenta y seis y setenta y tres, estarán en todo momento a disposición de los funcionarios del Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas, o de los Inspectores que puedan señalarse por el F.O.R.P.P.A., que realizará las inspecciones que consideren convenientes para verificar las declaraciones de productos y la toma de muestras. Toda falsedad comprobada en los datos será causa de la pérdida de los beneficios establecidos en los artículos de esta disposición, sin perjuicio de las sanciones determinadas en las disposiciones legales vigentes.

Artículo cuarto.—Juntas Locales Vitivinícolas.

Uno. En aquellos términos municipales donde se elabore vino, mosto y/o mistela se constituirá una Junta Local Vitivinícola dependiente de la Sección Agronómica Provincial, que estará integrada por el Alcalde de la localidad, en calidad de Presidente; por el Jefe de la Unión de Empresarios de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos, que actuará como Vicepresidente, y por los Vocales siguientes:

a) Dos representantes de los industriales vínicos, designados por elaboradores, que radiquen en la localidad.

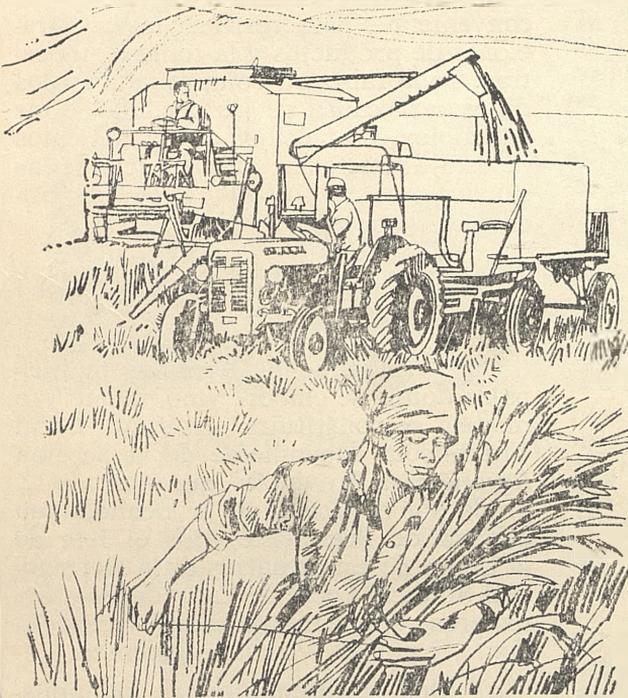
b) Dos representantes de los agricultores designados por el Grupo de Viticultores de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos.

c) Un representante de las Cooperativas vitivinícolas de la localidad o Grupo Sindical, en su defecto, si los hubie-

Los hombres  
del HISPANO  
le resuelven  
sus problemas



¡TRATE CON ELLOS!



Muchos de nuestros 15.000 empleados y directivos trabajan para el campo en su región. Ellos conocen los problemas financieros que plantea al agricultor la campaña cerealista, desde la siembra hasta después de la cosecha. Los conocen y están dispuestos a ayudarle a resolverlos. Cuénteles su caso. Le atenderán con competencia y cordialidad.

# EL BANCO HISPANO AMERICANO

Más de quinientas oficinas.  
Presente en cualquiera de ellas sus negociables del Servicio Nacional de Cereales.

Aprobado por el Banco de España con el n.º 8348 I

se. Caso de no ser así, los Vocales de la Junta elegirán un elaborador que utilice uva de su propia cosecha.

Actuará como Secretario de la Junta, al solo efecto de levantar las actas, un funcionario municipal nombrado por el Alcalde.

Se elegirán Vocales suplentes para que actúen en ausencia de los titulares.

Dos. Las Juntas Locales Vitivinícolas tendrán como misión:

a) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se establezcan entre productores e industriales.

b) Dirimir las diferencias que puedan plantearse entre ambos sectores, cuando a ello se sometan voluntariamente las dos partes.

c) Controlar a nivel municipal, de acuerdo con las normas que se establezcan en estrecha colaboración con la C.C.E.V., la ejecución de la entrega única obligatoria a que se refiere el artículo diez.

d) Cumplimentar las actuaciones previstas en la presente disposición, así como las que se puedan establecer en las normas que la desarrollen.

e) Informar sobre todos aquellos asuntos que se les encomienden o los que estimen de interés en relación con los problemas que les afectan.

Tres. Caso de que en la Junta Local Vitivinícola haya un discrepante en cuanto al visado de la declaración de cosecha a que se refiere el artículo diez, será motivo suficiente para que se comunique a la Delegación Provincial de Agricultura, a través de la Sección Agronómica, con objeto de verificar dicha declaración.

Cuatro. Las normas de constitución

y funcionamiento de estas Juntas serán establecidas por el Ministerio de Agricultura.

Artículo quinto.—Anticipos a los viticultores y Cooperativas.

Uno. La C.C.E.V., a petición de las Juntas Locales Vitivinícolas correspondientes, propondrá al F.O.R.P.P.A. la apertura de bodegas en régimen cooperativo en las zonas donde el precio de la uva no alcance las cotizaciones mínimas que se señalen en el anexo único de este Decreto.

Dos. Los viticultores que entreguen en dichas bodegas percibirán la cantidad de una peseta por kilogramo, habilitándose para ello los correspondientes anticipos reintegrables a las bodegas en régimen cooperativo, a través de Bancos locales, en los cuales los viticultores podrán hacer efectivos los documentos acreditativos de la entrega a la bodega en régimen cooperativo.

Tres. Los gastos originados por la apertura y funcionamiento de las bodegas serán de cuenta de los viticultores. Estas bodegas en régimen cooperativo garantizarán a los viticultores el precio mínimo de la uva, que figura en el anexo único de este Decreto.

Cuatro. Los anticipos, reintegrables antes del primero de octubre de mil novecientos setenta y dos, devengarán en este caso, como en el que se contempla en el número seis de este artículo, el interés anual que a estos efectos tenga establecido el Ministerio de Hacienda.

Cinco. Una vez elaborado el vino, los viticultores pueden optar por venderlo a la Comisión.

Seis. El F.O.R.P.P.A., dentro de los

# COLA DE ETIQUETAR INDA

INDA, S. A. - BARCELONA-9 - PASEO SAN JUAN, 98 - TELEF. 258 33 26

# CIVINASA

*Compañía Internacional Vinícola Agrícola*

*Vinos, Alcoholes y Frutos Secos*

SUCURSAL:

Pedro Muñoz, (C. Real).

Teléfono, n° 80

CASA CENTRAL:

Mártires Concepcionistas, n° 18

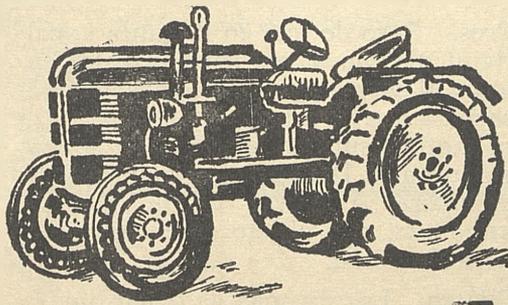
Teléfono 2 55 26 50

M A D R I D

Cosecheros, cooperativas y elaboradores compramos vinos, orujos y lías  
Consulten precios.

## SEBASTIAN HARO PLAZA

Maquinaria  
Agrícola  
de ocasión



Doctor Fleming, 1 - 4° izqda.

ARANJUEZ

(Madrid)

límites de su Plan Financiero y previo informe de la C.C.E.V., concederá igualmente anticipos de campaña a las Cooperativas Vitivinícolas y Grupos Sindicales de Colonización de sus vinos y mostos, de acuerdo con las normas que se confeccionen por el F.O.R.P.P.A.

Siete. El plazo de presentación de las solicitudes y anticipos de campaña concluirá el diez de diciembre para el primer plazo del cincuenta por ciento, y el diez de marzo para el resto. Los préstamos deberán hacerse efectivos antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno para la primera entrega y antes del treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y dos para el resto.

Ocho. La fecha límite de amortización del préstamo y los intereses devengados será el treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos y no podrán concederse anticipos en la siguiente campaña a las Cooperativas que no hayan cumplido las condiciones estipuladas en la anterior.

#### Artículo sexto.—Inmovilizaciones de campaña de vino.

Uno. A partir del uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno y hasta el uno de junio de mil novecientos setenta y dos, la Comisión de Compras de Excedentes de Vino suscribirá contratos de inmovilización de vino con los elaboradores que utilicen uva propia o adquirida a precios no inferiores a los señalados para la uva como mínimos en las presentes normas, que voluntariamente deseen efectuarlo hasta el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.

Dos. Estos contratos se ajustarán al modelo que establezca la Comisión de Compra de Excedentes de Vino, previa aprobación del F.O.R.P.P.A., siendo preceptiva para su formalización la presentación por los interesados del certificado de análisis señalado en el artículo doce.

Tres. El volumen de vino a inmovilizar se acordará por el F.O.R.P.P.A. a propuesta de la C.C.E.V. en la medida en que la situación del mercado lo aconseje, y señalado este volumen, la C.C.E.V. aceptará ofertas de inmovilización siempre que el precio del mercado mayorista de la zona donde se solicite la inmovilización para un vino de las características definidas en el artículo quince se mantengan durante quince días a un precio inferior al precio de garantía más un veinte por ciento.

Estos contratos de inmovilización, si la C.C.E.V. lo autoriza, podrá ser resuelto y liberado el vino a petición del interesado. También podrá disponerse por el F.O.R.P.P.A. la resolución total o parcial, a propuesta o previo informe de la C.C.E.V., cuando las características del mercado lo aconsejen y en las cantidades que el F.O.R.P.P.A. considere, cuando el precio del mercado rebase el nivel de garantía más el veinte por ciento.

Cuarto. Al finalizar el plazo de inmovilización, el interesado podrá disponer libremente de vino o, en su caso, ofertarlo a la C.C.E.V. o solicitar la prórroga del contrato de la inmovilización hasta el treinta y uno de diciembre.

Cinco. Solamente podrá ser solicitada la inmovilización en las condiciones anteriormente establecidas para los vinos de mesa aptos para el consumo elaborados en la presente campaña.

Seis. Los depósitos que contengan vino objeto de inmovilización deberán quedar perfectamente identificados, y la inspección de los mismos se realizará por la C.C.E.V., que podrá requerir las colaboraciones que estime oportunas, y en especial la del Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas.

#### Artículo séptimo.—Primas a las inmovilizaciones de vino.

Uno. Como contrapartida de tales

inmovilizaciones, el vinicultor percibirá una prima por hectogrado y año, que será igual al quince por ciento del precio que corresponde a la calidad del vino, de acuerdo con el artículo quince. Encaso de liberación del inmovilizado con anterioridad a la fecha prevista, y si esta liberación se produce a requerimiento de la C.C.E.V., el vinicultor percibirá el importe de la prima de inmovilización correspondiente al tiempo en que haya tenido lugar dicha inmovilización, computándose en trimestres completos más una bonificación del cuatro por ciento del precio base de garantía. Si la inmovilización se resuelve a petición del interesado, el importe se calculará por trimestre vencido, no existiendo en tal caso bonificación alguna.

Artículo octavo.—Inmovilización de mostos.

Uno. Asimismo la C.C.E.V. podrá suscribir, a partir del uno de octubre, contratos de inmovilización de mostos aptos para vinificación, de acuerdo con la legislación vigente, para los que serán de aplicación las mismas condiciones que rigen para las inmovilizaciones de los vinos, con la excepción de que al ser liberados no podrán ser ofertados a la C.C.E.V. como tales mostos.

Dos. El volumen total de mostos a inmovilizar se fijará por el F.O.R.P.P.A. a propuesta de la C.C.E.V. en la medida que la situación del mercado lo aconseje.

Artículo noveno.—Primas por oferta demorada.

Uno. El vino ofertado a la C.C.E.V. será adquirido por ésta al precio de garantía que se señala en el artículo quin-

ce, incrementado según el mes de la oferta, en los siguientes porcentajes sobre este precio:

	Precio de garantía
Febrero .....	1 %
Marzo .....	2 %
Abril .....	3 %
Mayo .....	4 %
Junio .....	5 %
Julio .....	6 %
Agosto .....	7 %

Bien entendido que el vino acogido al sistema de primas de inmovilización al ser liberado podrá ser ofrecido a la C.C.E.V. solamente al precio de garantía más la prima por oferta demorada que rigiera en el instante de celebración del contrato de inmovilización.

Artículo décimo. — Entrega vinica obligatoria.

Uno. De acuerdo con lo previsto en el artículo ciento cuatro, apartado tres del Estatuto, todo producto que en primera transformación obtenga vinos, mistelas y/o mostos, cualquiera que sea su aplicación, exceptuando los destinados a zumos, durante la presente campaña, queda obligado:

— A la remisión a la C.C.E.V. antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, de una declaración, con visado de la Junta Local Vitivinícola, del volumen correspondiente a su entrega obligatoria, expresado en grados absolutos, en función de la declaración de productos a que se refiere el artículo tres.

# COLA DE ETIQUETAR INDA

INDA, S. A. - BARCELONA-9 - PASEO SAN JUAN, 98 - TELEF. 258 33 26

Agencia de Transportes A T 2686

## Transportes del AMO y MONTERO

Especializados en

- \* Camiones Cisternas de acero inoxidable
- \* Todas capacidades

VILLARROBLEDO (Albacete):

Avd. Reyes Católicos, 96 - Apartado 41

Teléfonos 1101 y 119



CISTERNAS  
CONSTRUIDAS EN PLASTICOS ARMADOS

## CIR - PLAS

- + De 4.000 hasta 32.000 l. de capacidad.
- + Facilidad de adaptación a su vehículo.
- + Peso reducido, máxima carga útil.

SOLICITEN PRESUPUESTO SIN COMPROMISO A:

## CIR - PLAS, S. A.

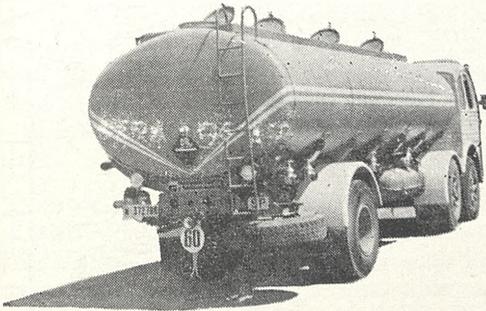
Ctra. Constantí Hm. 9

Teléf. 30 56 97

Apartado de Correos n.º 119

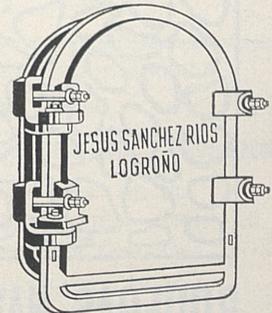
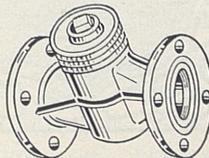
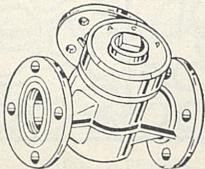
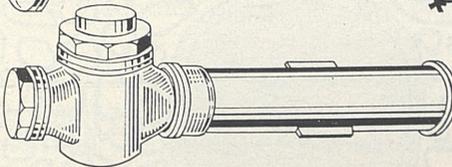
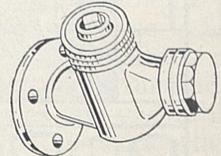
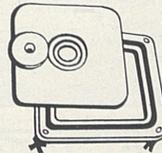
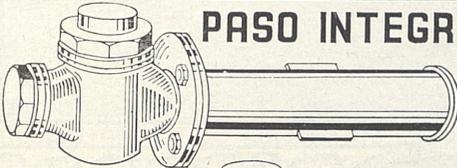
REUS

(Tarragona)



## GRIFERIA PARA BODEGAS

PASO INTEGRAL



FABRICANTE

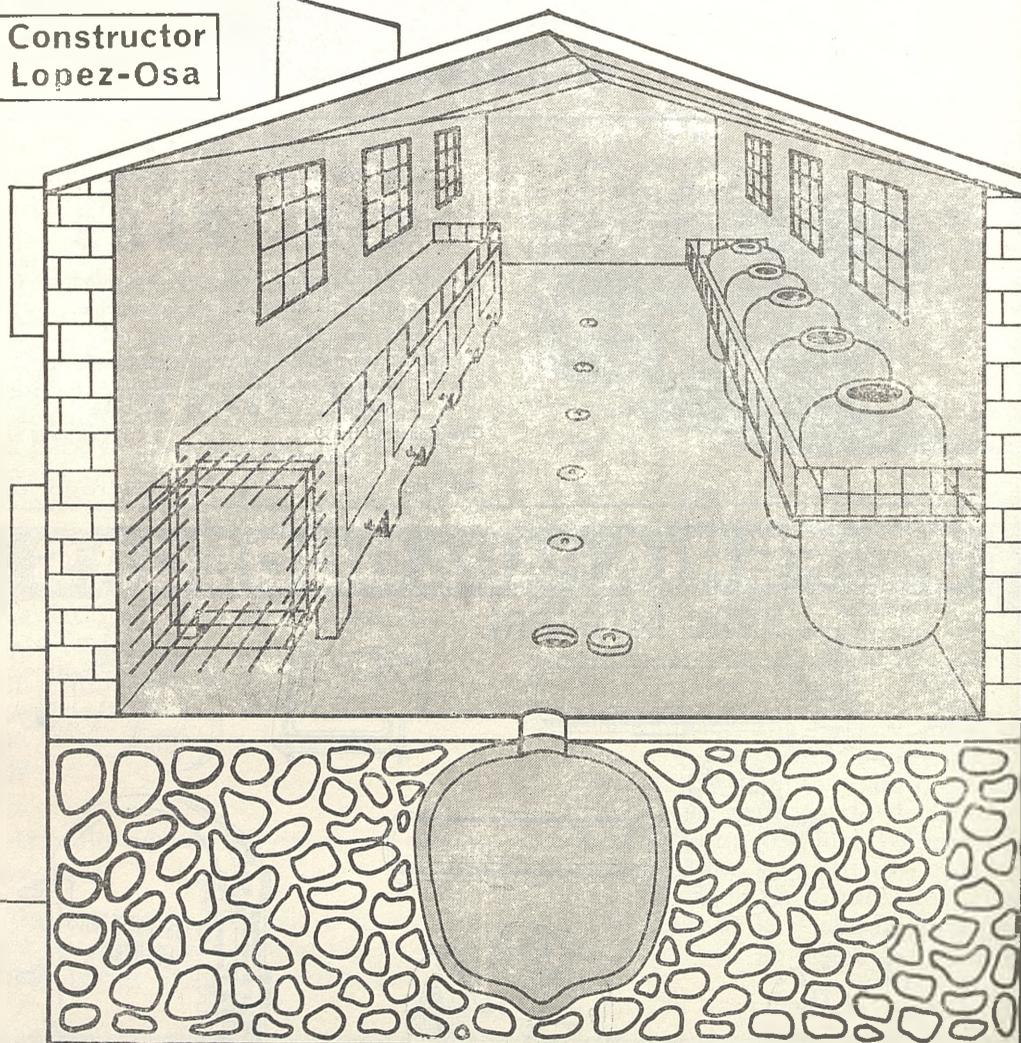
# Jesus Sanchez Rios

Ctra. Burgos, camino Carretil

TELEFONO. 213493 LOGROÑO

# Construcciones López-Osa

Constructor  
Lopez-Osa



BODEGAS, NAVES, TINAJAS Y DEPOSITOS.

Socuéllamos (La Mancha)

- A la entrega en alcohol vínico de un volumen equivalente a un diez por ciento, en grados absolutos, de la riqueza alcohólica natural (efectiva y en potencia) contenida en la cosecha elaborada.
- A comunicar por escrito a la C.C.E.V. en el transcurso de la campaña y dentro de los quince días siguientes a la entrega el nombre y domicilio de la fábrica de alcohol colaboradora en que hayan sido entregados los productos o subproductos necesarios para cumplimentar esta obligación.

La C.C.E.V. adquirirá, a través de fábricas de alcohol colaboradoras, el alcohol vínico procedente de la entrega que se señala en el apartado anterior, al precio de treinta y cinco pesetas litro.

Dos. El F.O.R.P.P.A., por medio de la C.C.E.V., financiará esta entrega, satisfaciendo a aquellas fábricas alcohólicas colaboradoras que tengan alcohol procedente de entrega vínica obligatoria, la cantidad de treinta y cinco pesetas litro de alcohol elaborado. Con esta financiación, las fábricas colaboradoras libremente elegidas por los prestadores atenderán:

- Al pago de los subproductos o productos derivados necesarios como materia prima para la obtención del alcohol objeto de entrega obligatoria, en el precio y condiciones con-

venido entre ambas partes, facilitando el correspondiente recibo (con visado de la Inspección de Alcoholes) acreditativo de esta entrega.

- A los gastos de transformación de alcohol, así como a los de almacenamiento, seguro y mermas.

El pago de los impuestos que correspondan serán a cargo de la C.C.E.V.

Tres. Las fábricas de alcohol, declaradas Entidades colaboradoras, podrán disponer libremente, previa autorización de la C.C.E.V., del alcohol procedente de la Entrega Vínica Obligatoria, previo ingreso en la cuenta que el F.O.R.P.P.A. tiene en el Banco de España, del importe del mismo, al precio fijado mensualmente para esta clase de alcoholes, según se establece en el artículo veinticinco del presente Decreto.

Cuatro. Podrán ser Entidades colaboradoras de la C.C.E.V. para la realización de las operaciones derivadas del cumplimiento de la Entrega Vínica Obligatoria y demás obligaciones que se determinan en el presente Decreto, las personas físicas, Sociedades, Cooperativas, Entidades Sindicales y públicas que, estando debidamente autorizadas y teniendo en funcionamiento las fábricas alcohólicas respectivas lo soliciten de la C.C.E.V. en los plazos que se determinen y se comprometan a cumplir las condiciones que se establezcan por el F.O.R.P.P.A. a propuesta de

## SOLO PARA MAYORISTAS

OFRECEMOS LOS PRECIOS MAS INTERESANTES DEL MERCADO

**CONCEDEMOS EXCLUSIVAS**

Sensacionales cotizaciones de las más variada y bien presentada gama de productos a granel y embotellados



Anisados - Brandy - Gin - Cremas - Escarchados - Tequila - Wodka - etc. etc.

Quinados - Mistelas - Vermuts - Vinagres - Sidras - Espumosos - Jarabes - Zumos - etc.

MINIATURAS - BOTELLONES - GARRAFAS y ANFORAS DE FANTASIA

BUEN SERVICIO



CORDIALIDAD



DINAMISMO



INSTALACION MODELO

Escriba a "EL DORADO" Apartado 7, Telf. 103 - QUINTANAR (Toledo)

AGRADECEREMOS SU VISITA

SOLICITAMOS AGENTES FORMALES

la Comisión de Compra de Excedentes de Vino. La calificación de la Entidad colaboradora se efectuará por el F.O.R. P.P.A. a propuesta de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino.

Cinco. Por el F.O.R.P.P.A., a propuesta de la C.C.E.V., se establecerán las normas complementarias que se estimen necesarias para la debida aplicación de esta Entrega Vínica Obligatoria.

Artículo undécimo. — Adquisiciones de vino.

Uno. La Comisión de Compra de Excedentes de Vino actuará en el mercado nacional adquiriendo vino durante la campaña a los precios y en las condiciones que se determinan en el presente Decreto.

Dos. Serán requisitos indispensables, además de los establecidos en el artículo doce, para realizar la oferta a la C.C.E.V., demostrar que el diez por ciento en grados absolutos de la cuantía de la cosecha elaborada ha sido aportado en concepto de Entrega Vínica Obligatoria, tal como se establece en el artículo anterior.

Tres. Las ofertas de vinos a la C.C.E.V. en campañas sucesivas serán aceptadas en relación al volumen que represente la Entrega Vínica Obligatoria realizada por cada elaborador en la presente campaña

Artículo duodécimo.—Características de los vinos.

Uno. Sólo podrán ofertarse a la Comisión de Compra vinos de mesa, secos, aptos para el consumo, de composición normal y cuyo contenido en elementos químicos esté comprendido entre los límites que señala el Estatuto y disposiciones reglamentarias.

Dos. Los anteriores extremos se acreditarán ante la C.C.E.V. mediante

el correspondiente certificado expedido por la Sección Agronómica o Estación Enológica, en el que se especifiquen los resultados analíticos de

- Grado alcohólico.
- Contenido en sulfuroso total y libre expresado en mgs./litro.
- Acidez volátil real expresado en ácido acético.
- Contenido en materias reductoras.

Con el fin de favorecer al máximo la calidad de los caldos y la obtención de materias tartáricas, la C.C.E.V. sólo comprará vino que haya sido trasegado.

Artículo decimotercero.—Certificado de elaboración y de precio de adquisición de uva.

Uno. Igualmente se acompañará a las ofertas de vino certificado de la Junta Local a que se refiere el artículo cuarto, en el que figurará la cantidad elaborada con uva de cosecha propia y con uva adquirida, en que conste que ha sido adquirida a los precios mínimos o superiores que se establecen en el anexo único de este Decreto, en función de la riqueza de azúcares, donde se especifica la correspondencia entre dicha riqueza y el grado Beaumé.

Artículo demicuarto.—Destino de los vinos.

Uno. Los vinos adquiridos por la C.C.E.V. serán clasificados en categorías, según sus características. Los de mejor calidad serán almacenados en las debidas condiciones para regulación y venta en el mercado interior y posibles operaciones de exportación. A tal efecto, el F.O.R.P.P.A., a través de la C.C.E.V. y con la colaboración del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas, promoverá la creación y vigilancia de las bodegas necesarias para la conservación de vinos.

Dos. El resto de los vinos adquiridos por la Comisión de Compra serán coloreados en bodegas y destinados a

destilación.

Tres. Los elaboradores podrán entregar sus vinos ofertados a la Comisión en forma de alcohol de vino, cuando ésta así lo estime, y en la forma que determine, previa comprobación de las características de aquellos y subsiguiente coloración en bodegas antes de su destilación.

Cuatro. La C.C.E.V. establecerá una coordinación de fechas en la entrega de vinos a las alcoholeras para su transformación, teniendo en cuenta la obtención de materias tartáricas en las mismas

Artículo decimoquinto — Precios de garantía.

Uno. El precio base de garantía a la producción para vinos de las características que se especifican a continuación será de cuarenta pesetas hectogrado. Dichas características serán las siguientes:

a) Cumplir las condiciones generales anteriormente mencionadas.

b) Contenido en sulfuroso total.

Vinos blanco: De doscientos a doscientos cincuenta miligramos por litro.

Vinos tintos: De cien a doscientos miligramos por litro.

c) Acidez volátil real, entre tres coma cinco y el cinco por ciento de la graduación alcohólica, para vinos de graduación inferior a quince grados, y entre el cuatro y el cinco por ciento para vinos de graduación superior a quince grados.

Dos. La Comisión de Compra de Excedentes de Vino intervendrá en el mercado del vino vendiendo en cualquier momento su vino a un precio, como mínimo, superior en un quince por ciento al base de garantía, en el caso de que sea destinado a la exportación, y en un veinte por ciento cuando se adquiera para su consumo en el mercado interior. En todo caso, los porcentajes definitivos se fijarán por el Ministerio de

Agricultura a propuesta del F.O.R.P.P.A. con anterioridad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

Tres. Si circunstancias especiales hicieran preciso llegar a determinadas operaciones de exportación, con informe del F.O.R.P.P.A. y de la Dirección General de Exportación, el Ministerio de Agricultura podrá fijar porcentajes inferiores a los anteriores.

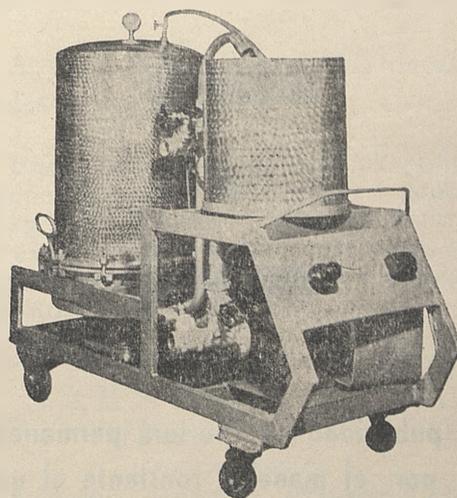
Artículo decimosexto.—Incentivos y depreciaciones por razón de calidad.

Uno. Cuando los vinos adquiridos por la C.C.E.V. tengan características distintas a las definidas en el artículo quince, se les reconocerá una bonificación o depreciación de acuerdo con las siguientes normas:

---

## INDUSTRIAS PROSPER, S. L.

Avda. D.L. F. García Sanchis, 302 - Teléfonos 230056 y 230610  
VALENCIA - 11



Filtros de placa construida en ACERO INOXIDABLE. En un solo pase abrillanta los vinos para embotellar con mínimo consumo de fitrolina.

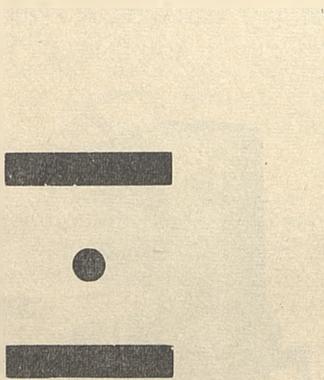
Varios modelos, según rendimiento.

---

# ¿Qué medios emplea Vd. para su publicidad?

Un anuncio por muy bien realizado que esté servirá de poco si no sabe escoger el medio para difundirlo.

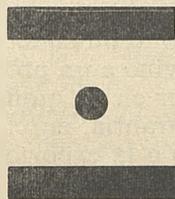
## AGENDA VITIVINICOLA DE LA PAMPANA DE BACO



Gran volumen conteniendo los Estatutos de la Vid y el Vino, tablas de análisis y otros muchos datos y temas variados de la viticultura.

Aparecerá el día 1 de Enero

Su publicidad en ella será permanente por el manejo constante al que estará sometida por toda persona relacionada con este sector.



SOLICITE TARIFA DE PUBLICIDAD E INFORMACION A ESTA REVISTA.

Serán de aplicación las siguientes bonificaciones:

a) Contenido sulfuroso total:

	Vinos blancos	Vinos tintos
	Ptas./ Hg.º	Ptas./ Hg.º
De 0 a 49 mgrs./l. .	3,00	1,50
De 10 a 99 mgrs./l. .	2,25	0,75
De 100 a 149 mgrs./l. .	1,50	—
De 150 a 199 mgrs./l. .	0,75	—

b) Acidez volátil real.

Dos. Prima de cero coma setenta y cinco pesetas por hectogrado, siempre que el contenido sea menor de tres coma cinco por ciento de la graduación alcohólica en los vinos de graduación inferior a quince grados, y del cuatro por ciento en los de graduación superior.

Las depreciaciones que se aplicarán serán las siguientes:

a) Contenido en sulfuroso total:

	Vinos blancos	Vinos tintos
	Ptas./ Hg.º	Ptas./ Hg.º
De 201 a 250 mgrs./l. .	—	0,75
De 251 a 300 mgrs./l. .	0,75	—

b) Acidez volátil real.

Tres. Todo vino cuya acidez volátil sea superior al cinco por ciento de la graduación alcohólica e inferior al siete por ciento será objeto de depreciación en la cuantía de cero coma setenta y cinco pesetas por hectogrado.

Artículo decimoséptimo.—Promoción y propaganda genérica de vinos y mostos.

Uno. Con el fin de fomentar al máximo la utilización de los mostos, así como un mejor conocimiento de los vinos españoles, el F.O.R.P.P.A., con los medios financieros que le autoricen y con la colaboración de la C.C.E.V., el Gabinete de Orientación al Consumo, el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (I.N.D.O.), el Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas, y la Dirección General de Exportación, promoverán la realización con regularidad, de campañas de propaganda genérica de mostos y vinos nacionales de calidad.

Artículo decimooctavo.—Uso de alcoholes vínicos.

Uno. Los alcoholes vínicos podrán ser empleados con carácter general para todos los usos y destinos, incluida la exportación, con las limitaciones que establece la Ley del Estatuto y el Reglamento que la desarrolle.

**Riegos HOLZ, S. A.**  
**ASPERSION**

Fijos o móviles las tuberías y rociadores  
 INSTALACIONES GARANTIZADAS

**SAENGER, S. A.**  
**TUBOS EN P V C**

(POLIVINILO RIGIDO)  
 FRISOGRON - LAMIGRON - ACCESORIOS P V C

DISTRIBUIDOR PARA ESTA ZONA:

**SUMINISTROS RUBIO**

Virrey Morcillo, 51 - Apartado, 76  
 Telef. no 478

VILLARROBLEDO  
 (ALBACETE)

*Cooperativa local del Campo*  
*Stmo. Cristo de la Vega*

R. E. NUM. 4.227 \* EXPORTADOR NUM. 31.857

**GAMA DE PRODUCTOS**

VINO BLANCO

VERMOUTH

VINO TINTO

ALCOHOLES

MISTELAS

CONCENTRADOS

**“ C O S A N ”**

VINO DE MESA

SOCUELLAMOS

(La Mancha)

Artículo decimonoveno. — Precio de los alcoholes vínicos.

Uno. Los alcoholes de vino quedan en régimen de libertad de precios.

Artículo vigésimo.—Intervención de las melazas y sus alcoholes.

Uno. Las melazas azucareras actualmente existentes en las fábricas y las que se produzcan durante la campaña de mil novecientos setenta y uno-setenta y dos, así como los alcoholes de melazas obtenidos de las mismas, seguirán intervenidos y a disposición de la Comisión Interministerial del Alcohol para los empleos y destinos que se indican en este Decreto.

Artículo vigésimo primero.—Destinos de las melazas.

Uno. Las fábricas de azúcar, a propuesta de la Comisión Interministerial del Alcohol (C.I.A.), y en la cuantía que se determine, destinarán las melazas que tengan en existencia, así como las que se obtengan en la campaña mil novecientos setenta y uno-setenta y dos, a los fines siguientes:

Melazas de remolacha.

a) Fabricación de levadura y usos industriales que requieran el empleo de este producto.

b) Elaboración de piensos para el ganado.

c) Explotación, bien directamente o previa su transformación en alcohol y en otro producto autorizado.

d) Producción de alcoholes etílicos: rectificado neutro no inferior a noventa y seis grados, alcoholes desnaturaliza-

dos de ochenta y ocho/noventa grados y de noventa y cinco grados, y alcohol deshidratado de noventa y nueve coma cinco/noventa y nueve coma ocho grados.

e) Usos agrícolas, ganaderos u otros que expresamente autorice la Comisión Interministerial del Alcohol.

Melazas de caña.

Todos los apartados anteriores a), b), c), d) y e) y además la obtención de aguardiente de melaza de caña de setenta y cinco grados G. L. (Gay-Lussac).

Artículo vigésimo segundo.—Destino de los alcoholes de melazas.

Uno. Los alcoholes de melazas podrán emplearse para las atenciones siguientes:

a) Suministros industriales y especiales de interés nacional.

b) Suministros a industrias en las que sea indispensable la utilización del alcohol de melazas para preparación de sus productos, aprobados estos suministros por la Presidencia del Gobierno, a propuesta del F.O.R.P.P.A., previo informe de la Comisión Interministerial del Alcohol y oída la Organización Sindical.

c) Para la exportación.

d) Para usos de boca en que preceptivamente no esté establecida la utilización de alcohol de otra procedencia.

Artículo vigésimo tercero. — Rendimiento mínimo en la fabricación de alcohol de melaza.

Uno. En la fabricación de alcohol de melaza, partiendo de las melazas

*Demetrio Moreno Olivares*

Agente Comercial Colegiado

VINOS Y ALCOHOLES

Av. José Antonio, 66 Tels.

MADRID - 13

Oficinas: { 2 47 19 20  
          { 2 47 19 21  
          { 2 47 25 56  
Domicilio: 2 56 49 74  
Consuegra (Toledo) 142

*Román Cantarero Serrano*

## **Fábrica de Alcohol y Residuos Vínicos**

**Horcajo de Santiago (CUENCA)**

**Trav. Santa Ana, 23      Teléfonos 23 y 58**

*Viticultores, Elaboradores y Cooperativas vinícolas,  
antes de vender vuestros residuos. Consultarme.*

- Heces o lías de palanca
- »      » de continua
- »      » prensadas en pasta

No les preocupe los kilómetros que nos separen, tenemos clientes proveedores en todo el país.

SUCURSAL EN LA PROVINCIA DE CUENCA:

**FUENTE DE PEDRO NAHARRO**

**Bodegas de Elaboraciones**

**Teléfonos, 6. 14 y 17**

azucareras que se destinen a este fin, deberá obtenerse un rendimiento mínimo de doscientos setenta litros de alcohol por tonelada de melaza, de cuya cantidad, el ochenta y ocho por ciento habrá de ser alcohol rectificado neutro no inferior a noventa y seis grados, y el doce por ciento restante, transformado en alcohol desnaturalizado. La Comisión Interministerial del Alcohol podrá proponer a los Organismos competentes la modificación de los citados porcentajes.

Artículo vigésimo cuarto.— Adquisición y justificación de destino de los alcoholes de melazas.

Uno. Para usos de boca.

Los alcoholes de melazas intervenidos por la C.I.A. serán puestos a disposición de los usuarios mediante la expedición de tarjetas de suministro.

Los titulares de esas tarjetas podrán adquirir los alcoholes directamente en cualquier fábrica productora con existencias, o bien a través del almacenista para realizar el servicio de entrega.

Las tarjetas se solicitarán por el interesado antes del uno de octubre, en cuantía adecuada, debidamente justificada ante la C.I.A. En las mismas se señalarán las cantidades correspondientes en función de las necesidades para cada trimestre.

En las fechas de treinta de noviembre, veintinueve de febrero, treinta y uno de mayo y treinta y uno de agosto, caducarán los saldos pendientes de suministro de alcoholes de melazas correspondientes a los trimestres vencidos.

Estas tarjetas, dentro de los diez días siguientes a su caducidad o total utilización, serán remitidas a la C.I.A. a través del Inspector de Alcoholes correspondiente a la fábrica del titular.

Dos. Para usos industriales.

Los alcoholes de melazas intervenidos

por la C.I.A., serán puestos a disposición de los usuarios que los necesiten para los destinos señalados en los apartados a) y b) del artículo veintidós, mediante la expedición de tarjetas de suministro de acuerdo con la justificación de necesidades que se realice y debiendo siempre acreditar posteriormente su empleo.

Artículo vigésimo quinto. — Precios de los alcoholes de melazas, vínicos y de la C.C.E.V.

Uno. Los alcoholes procedentes de melazas, tanto de la campaña mil novecientos setenta y uno-setenta y dos como de las anteriores, y los de cualquier otra materia expresamente autorizados, tendrán los precios siguientes:

	Ptas. litro
Alcoholes rectificadas neutros de 96 grados, con excepción del procedente de melazas de caña ... ..	20,60
Alcohol desnaturalizado de de 88-90° ... ..	15,15
Alcohol desnaturalizado de de 95° ... ..	15,40
Alcohol deshidratado de 99,5-99,8° ... ..	21,85

Todos los precios anteriores se entienden en fábricas productoras o sobre vagón y con los impuestos vigentes incluidos.

Dos. La Comisión de Compra de Excedentes de Vino se reunirá mensualmente con el fin de calcular el precio medio aproximado correspondiente a dicho mes de los alcoholes rectificadas de vino en el mercado libre. Ese precio regirá para los alcoholes de melazas

# Adolfo Montañés Rodero



P. Industrial  
Químico

Cornellosa (C. Real)

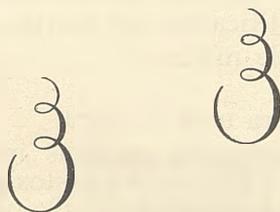
D. Victor, N.º 57

Tls. Ofic. 510 307  
Part. 511 387

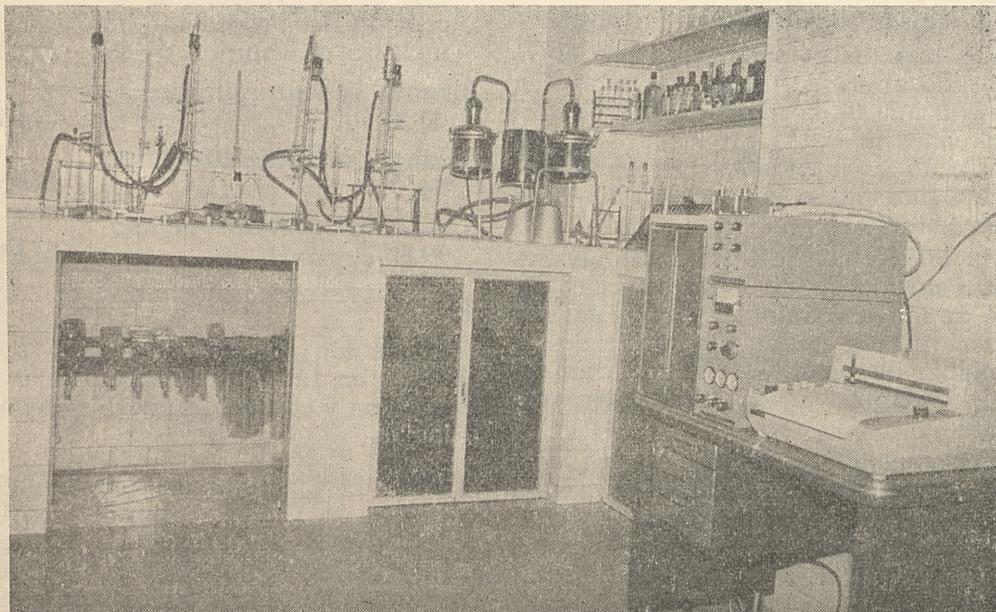


A. Comercial  
Colegiado

En su Laboratorio Particular Químico Enológico Montañés, autorizado por la Sección 2ª de Defensa contra Fraudes, de la Dirección General del Ministerio de Agricultura, y facultad de firma, como Perito, con arreglo a las leyes vigentes, ha instalado un moderno Cromatógrafo de gases para la determinación del Metílico, por Cromatografía, en alcoholes y demás derivados de la vid.



Encargue los análisis y control de sus vinos y elaboraciones, al Perito Químico. ADOLFO MONTAÑÉS RODERO.



antes de realizar sus compra-ventas de vinos, alcoholes, azúcares y mistelas, flemas, orujos, ias, etc., consulte Al agente ADOLFO MONTAÑÉS RODERO, quién al darle los mejores precios para sus productos, controlará en su Laboratorio, las características de los mismos.

con destino a usos de boca en el mes siguiente.

Tres. La C.C.E. estará presente en el mercado vendiendo los alcoholes de que disponga al precio que mensualmente se señale.

Artículo vigésimo sexto. — Distribución de alcoholes de melaza de caña azucarera.

Uno. Los alcoholes procedentes de melaza de caña azucarera serán distribuidos por la Comisión Interministerial del Alcohol, conforme se regula por la Orden de esta Presidencia del Gobierno de diez de agosto de mil novecientos setenta y uno. No obstante, previo informe del F.O.R.P.P.A., dicha Orden podrá ser modificada durante la campaña o aplicada discrecionalmente de acuerdo con las circunstancias que presenta la economía industrial de este Sector y en especial por lo que se refiere a la reestructuración del mismo.

Artículo vigésimo séptimo.—Ingresos al Tesoro.

Uno. Las diferencias de precios que se originen por la utilización en usos de boca de los alcoholes industriales, nacionales o de importación, que con autorización de los Organismos oficiales competentes se destinen al mercado libre de los alcoholes vínicos, se ingresarán en el Tesoro por el concepto general de «Impuestos sobre la fabricación de alcoholes».

Artículo vigésimo octavo. — Movimiento de melazas y alcoholes.

Uno. Los fabricantes de azúcar, de alcoholes de melazan quedan obligados a rendir a la Comisión Interministerial del Alcohol partes mensuales de movimiento de melazas y alcoholes, incluidos los de sus propios almacenes, así como de rendimientos obtenidos, que serán extendidos en los modelos oficiales aprobados por dicha Comisión.

Artículo vigésimo noveno.—Reposición exterior.

Uno. Las reposiciones del alcohol a las exportaciones de vino, mistelas y brandies se realizarán con alcoholes de la C.C.E.V., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de esta disposición.

Dos. Estas reposiciones a la exportación se harán al precio de veintiuna pesetas, por litro de alcohol destilado o rectificado, impuestos incluidos y podrán ser objeto de revisión en el transcurso de la campaña si circunstancias especiales así lo exigieran.

Tres. Si la Comisión de Compra no pudiera por carencia de existencias realizar tales reposiciones, entrará en juego las normas del Ministerio de Comercio establecidas sobre reposiciones a la exportación.

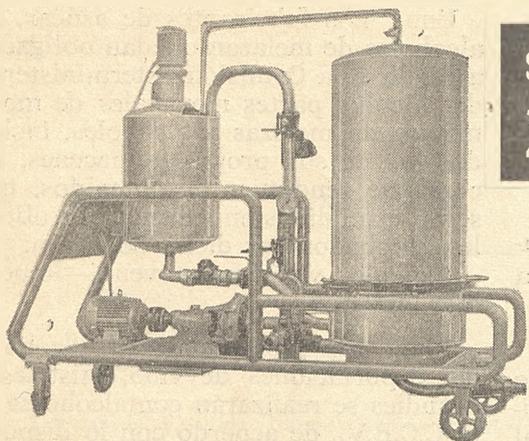
Los alcoholes etílicos importados al amparo de las normas indicadas podrán ser utilizados por el exportador en sus propias elaboraciones, con la excepción señalada en el Decreto regulador de la campaña.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El incumplimiento de los preceptos contenidos en el presente Decreto se sancionarán de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de la Viña,

*Julián Guerrero*

AGENTE COMERCIAL COLEGIADO NUM. 8.909  
VINOS - ALCOHOLES Y DERIVADOS  
Avda. Mediterráneo, 4 - MADRID-7 · Teléfonos 251 54 03 252 50 76



## SUPER FILTROS ZENITRAM <sup>®</sup>

Construidos en acero inoxidable

Filtran a pleno brillo

Vinos - Vinagres - Licores

Modelo	Caudal Hl h.	Filtración Hl.
5	8	80
18	15	150

**C. MECANICAS MARTINEZ**

Ctra. de Madrid, 80 ALBACETE Tlf. 22 09 34

---

# A. HAUPOLD S.L.

## PRODUCTOS QUIMICOS

Apto. C. N.º 8

Teléfono Central 86 19 22

Puerto de Santa María

---

---

*España... bodega de Europa*

---

---

del Vino y de los Alcoholes y su Reglamento, las disposiciones en materia de fraudes y las referentes a la disciplina del mercado.

Segunda.—La Comisión Interministerial del Alcohol y la Comisión de Compra de Excedentes de Vino mantendrán una íntima coordinación, relacionándose a través de las presidencias respectivas para que sus acuerdos, dentro de sus competencias, surtan los efectos deseados sobre el mercado vínico-alcoholero.

### INDUSTRIAS QUÍMICAS Y TARTÁRICAS, S. A.

#### ACIDO TARTARICO

Capacidad de producción: 10.000 toneladas anuales.

#### PUREZA GARANTIZADA

De acuerdo con las normas del Comité de Reactivos para Análisis de la «American Chemical Society» y Farmacopeas U. S. P. XVI B. P. 1968 y D. A. B. VI

#### CARBON ACTIVO

De acuerdo con las normas de la S. G. T. del M. de I. EXPORTACION A TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

Agentes de compras de primeras materias tartáricas en todas las comarcas vitivinícolas.

GERONA: Carretera de Barcelona, 68  
Teléfonos 202450 y 202454. Apartado 4

Tercera.—Quedan facultados los Ministerios de Hacienda, de Industria, de Agricultura y de Comercio para dictar las disposiciones que sean necesarias en el ámbito de sus respectivas competencias para una mejor aplicación y cumplimiento de lo propuesto en el presente Decreto.

Cuarta.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que en el presente Decreto se establece, el cual entrará en vigor el uno de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

## ANEXO UNICO

Dens. 15°/15°	Azúc./ g litro	Beaumé- grado	Precio Pts./Kg.
1,075	170	10,00	2,61
1,076	172	10,12	2,65
1,077	175	10,25	2,71
1,078	178	10,37	2,74
1,079	180	10,50	2,77
1,080	183	10,62	2,82
1,081	186	10,75	2,86
1,082	188	10,77	2,90
1,083	191	11,00	2,94
1,084	194	11,12	2,99
1,085	196	11,25	3,02
1,086	199	11,37	3,06
1,087	202	11,50	3,11
1,088	204	11,62	3,14
1,089	207	11,75	3,19
1,090	210	11,87	3,23
1,091	212	12,00	3,27
1,092	215	12,12	3,31
1,093	218	12,25	3,35
1,094	220	12,37	3,39
1,095	223	12,50	3,44
1,096	226	12,62	3,47
1,097	228	12,75	3,52
1,098	231	12,87	3,56
1,099	234	13,00	3,60
1,100	236	13,12	3,64
1,101	239	13,25	3,69
1,102	243	13,37	3,72
1,103	244	13,50	3,76
1,104	247	13,60	3,81
1,105	250	13,70	3,84
1,106	252	13,80	3,89
1,107	255	13,90	3,93
1,108	258	14,00	3,97
1,109	260	14,12	4,00
1,110	263	14,25	4,06
1,111	266	14,37	4,09
1,112	268	14,50	4,13
1,113	271	14,62	4,18
1,114	274	14,75	4,22
1,115	276	14,87	4,25
1,116	279	15,00	4,30
1,117	282	15,10	4,34
1,118	284	15,20	4,37
1,119	287	15,30	4,43
1,120	290	15,40	4,47

GUIAS EN PAPEL ENGOMADO CON DIRECCIONES EN FORMA DE ETIQUETAS, IDEALES PARA CONSULTAR FICHEROS O PEGAR EN SOBRES, CIRCULARES O IMPREROS DE CUALQUIER CLASE.

Fábricas de aguardientes, anisado y licores.....	200 ptas.
Elaboradores de vinos.....	150 »
Almacenistas y exportadores de vinos (7.500 direcciones).....	600 »
Fábricas de vinagres.....	150 »
Agricultores (20.000 direcciones).....	1.600 »
Bares, cafés y cafeterías (30.000 direcciones).....	2.400 »
Agentes comerciales colegiados (por cada millar de direcciones).....	80 »

**Estas tres últimas guías pueden servirse por provincias a razón 80 ptas. el millar**

**NOMENCLATOR COMERCIAL «PUEBLOS DE ESPAÑA».**— 80.000 *dueblos* de manejo constante. La localidad que busca la encontrará en este libro. Encuadernación tela, grabado oro. Precio 350 pesetas.

**LOS VINOS DE ESPAÑA**, por José del Castillo. Un estudio profundo de los diferentes vinos y de los aspectos que los relacionan con la variada gastronomía española. 500 pág. de texto, 64 grabados, dibujos, mapas y fotografías en color, 100 ilustraciones en blanco y negro. Presentado en lujoso cajetín litografiado a todo color. Precio 980 pesetas.

**ANUARIO AGRICOLA ESPAÑOL**, patrocinado por la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos. Un anuario de una utilidad, con las direcciones de las empresas agrícolas, hortofrutícolas, ganaderas, avícolas, etc. de las industrias auxiliares y de todo cuanto se relaciona con estas actividades. Precio 1 000 ptas.

## PEDIDOS A ESTA REVISTA

Se sirven contra reembolso más quince ptas. de gastos de envío

Dens. 15°/15°	Azúc./ g litro	Beaumé- grado	Precio Pts./Kg.	1,127	309	16,25	4,76
				1,128	311	16,37	4,79
				1,129	314	16,50	4,84
				1,130	316	16,60	4,88
1,121	293	15,50	4,51	1,131	319	16,70	4,92
1,122	295	15,62	4,55	1,132	322	16,80	4,96
1,123	298	15,75	4,59	1,133	325	16,90	5,01
1,124	301	15,87	4,63	1,134	327	17,00	5,04
1,125	303	16,00	4,68				
1,126	306	16,12	4,71				

En cualquier punto de España hallarás vino famoso, tinto, blanco, buen clarete, rosado como el fresón, con grado superlativo y gusto majestuoso que te anima y te calienta con una fuerte emoción.

# U. T. E. C. O.

## ALCOHOLERA COOPERATIVA

FABRICANTES DE ALCOHOLES RECTIFICADOS DE  
RESIDUOS EXTRA-NEUTROS

ALCOHOLES RECTIFICADOS DE VINOS  
PEPITA DE UVA

Tartratos de cal y demás productos derivados del  
aprovechamiento integral de los sub-productos de la vinificación.



Apartado 48

LA RODA DE LA MANCHA

Teléfono 343

# Agenda Vitivinícola

## "La Pámpana de Baco"

La dirección general de esta revista, pensando siempre como satisfacer mejor a sus lectores, ha proyectado una magnífica AGENDA VITIVINICOLA, que aparte de su amenidad y cuidada encuadernación, ofrecerá a los que dispongan de ellas en las mesas de sus despachos, una variada gama de consejos prácticos, tablas de equivalencias vinícolas de uso más corriente; un ESTUPENDO CALENDARIO, que, además de unos estudiados espacios para anotaciones y direcciones, llevará también interesantes consejos sobre las faenas correspondientes a cada mes del año en relación con la bodega.

Pero todo esto, con ser muy interesante, no lo es todo, pues creyendo interpretar el sentir de todos nuestros amigos dedicados a la vitivinicultura dicha AGENDA llevará en lugar preferente y especialmente dedicado a ella, el DECRETO 2096/1971 de 13 de agosto, por el que se regulan las nuevas plantaciones, replantaciones y reposiciones de viñedo en la campaña 1971/72, como ampliación a los Estatutos de la Viña, el Vino y los alcoholes, que ya publicamos en nuestro número del día primero de enero del corriente año, el cual servirá de prudente guía en tanto que el Catastro Vitivinícola recoja los datos básicos para instrumentar la futura y más conveniente política para nuestros vinos.

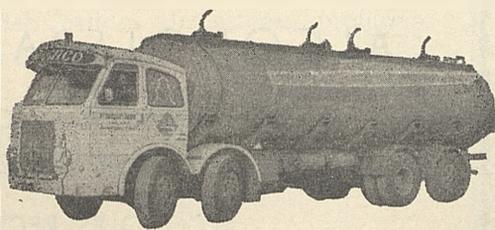
Esta interesante A G E N D A, la recibirán gratuitamente todos nuestros suscriptores y anunciantes, como obsequio al permanente interés que dedican a la re-

vista que, en defensa del vino y productos derivados, venimos publicando, esforzándonos en mejorarla, día a día, a costa de superar toda clase de obstáculos, con el fin de atender a todos de la mejor manera.

- Carrocerías
- Cisternas
- Depósitos

de

### Poliéster y Metálicas

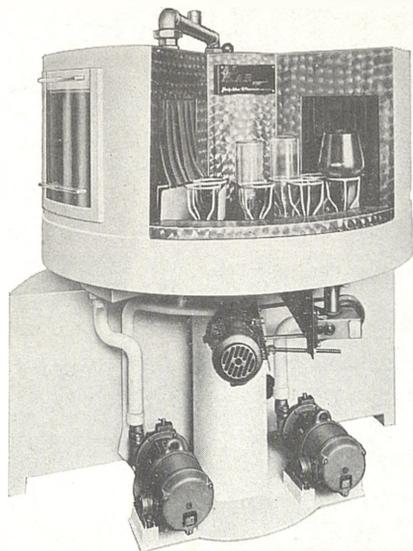


## METALPLAS

Ctra. Munera, s/n

Apartado, 50 - Teléf. 1127

VILLARROBLEDO (Albacete)



# LAVADORAS DE BOTELLAS DE TODO TIPO

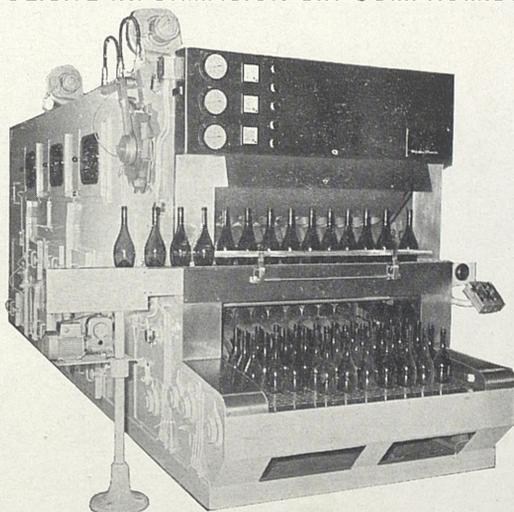
DESDE PEQUEÑAS PRODUCCIONES, HASTA LAS GRANDES  
LAVADORAS AUTOMATICAS



**Alejo  
Martí  
Ramón**  
LANGUEDOC, 23 T. 251 77 04  
BARCELONA-16 (SAN ANDRES)

Con y sin etiquetas  
Para botellas y garrafas  
Varios sistemas de calefacción

SOLICITE INFORMACION SIN COMPROMISO





# LA CAJA RURAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

UNICA ENTIDAD CIUDARREALEÑA  
QUE ESTA AL SERVICIO DE LA PRO-  
VINCIA EN GENERAL Y EN PARTICU-  
LAR DEL CAMPO.

SUS AHORROS DEPOSITADOS EN  
LA CAJA RURAL PROVINCIAL,  
AYUDAN AL PROGRESO DE NUESTROS  
PUEBLOS.

LA CAJA RURAL PROVINCIAL PONE A SU DISPOSICION SU  
EXTENSA GAMA DE SERVICIOS, DE LOS QUE VD. PUEDE BENEFI-  
CIARSE, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

- \* Cuentas Corrientes
- \* Libretas de ahorro a la vista
- \* Libretas de ahorro a plazo
- \* Aportaciones voluntarias
- \* Transferencias y ordenes de pago
- \* Compensación de talones
- \* Cobro de negociables del S. N. C., etc.
  - \* Créditos
  - \* Descuentos comerciales

DOMICILIACIONES: Esta Entidad puede hacer efectivo, en su nombre y  
contra su cuenta corriente, cualquier pago que Vd. deba realizar, por con-  
cepto de luz, agua, seguros sociales, impuestos, etc.

**LA CAJA RURAL PROVINCIAL**, siempre a su servicio